

Base de acciones de Gobiernos Estatales en materia económica y financiera en respuesta a la contingencia sanitaria de Covid-19

VERSIÓN: 1.0

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/09/20

Dr. Miguel Messmacher Linartas

Director del Centro Interdisciplinario Covid-19¹

En la elaboración de la presente bitácora y la base de datos participaron Jaime Mancera Carrillo y José Ignacio Valencia Oseguera.

¹ En caso de emplear la base, se sugiere citar como::

Messmacher, Miguel (2020), "Base de acciones de Gobiernos Estatales en materia económica y financiera en respuesta a la contingencia sanitaria de Covid-19". Centro Interdisciplinario Covid-19; Instituto Tecnológico Autónomo de México. Disponible en <<http://centrocovid.itam.mx>>.

ÍNDICE

01.	COMENTARIOS GENERALES	3
02.	AGUASCALIENTES.....	6
03.	BAJA CALIFORNIA	8
04.	BAJA CALIFORNIA SUR.....	11
05.	CAMPECHE	12
06.	CHIAPAS	15
07.	CHIHUAHUA	16
08.	CIUDAD DE MÉXICO	19
09.	COAHUILA	23
10.	COLIMA	25
11.	DURANGO	27
12.	ESTADO DE MÉXICO	28
13.	GUANAJUATO.....	30
14.	GUERRERO	33
15.	HIDALGO	35
16.	JALISCO.....	38
17.	MICHOACÁN.....	42
18.	MORELOS	45
19.	NAYARIT	48
20.	NUEVO LEÓN	51
21.	OAXACA.....	54
22.	PUEBLA.....	57
23.	QUINTANA ROO	60
24.	QUERÉTARO	65
25.	SAN LUIS POTOSÍ.....	67
26.	SINALOA	72
27.	SONORA	75
28.	TABASCO	78
29.	TAMAULIPAS	79
30.	TLAXCALA	81
31.	VERACRUZ	84
32.	YUCATÁN.....	86
33.	ZACATECAS.....	90

01. Comentarios Generales

Como resultado de la pandemia de Covid-19, la mayoría de los países del mundo han establecido una serie de políticas económicas con objeto de minimizar el impacto de la epidemia sobre el bienestar de la población. Lo anterior como complemento a las medidas de salud para controlar el contagio y reducir las defunciones.

En el caso de México, el Gobierno Federal y los gobiernos de las Entidades Federativas también han establecido una serie de medidas de carácter económico para buscar reducir el efecto negativo de la pandemia sobre el bienestar de los hogares mexicanos. Con objeto de que investigadores y la sociedad dispongan del listado completo de las acciones anunciadas por las entidades, así como sus características, se creó la base de datos **Acciones de Gobiernos Estatales en materia económica y financiera en respuesta a la contingencia sanitaria de Covid-19**.

La presente base de datos busca incluir las medidas económicas, fiscales y financieras disponibles que fueron instrumentadas por los 32 gobiernos de las entidades federativas. La base tiene por objeto hacer el análisis de política económica más simple y accesible, a través del reporte ordenado y categorizado de los diferentes programas económicos. Si bien se incluyeron programas sectoriales de estímulo, no se incluyen medidas exclusivamente regulatorias aun cuando pudieran tener impacto económico.

En primer lugar, la base incluye una pestaña con la descripción de las categorías que se emplearon para clasificar las políticas anunciadas. La pestaña siguiente es un resumen interestatal de las políticas anunciadas por las Entidades Federativas. Si un Estado reportó el apoyo a una categoría/sector, fue indicado con la variable 1, mientras que si no se identificó un anuncio en esa categoría, la celda tiene asignado un valor de 0. Las siguientes pestañas corresponden a cada entidad federativa en México. En cada una de ellas se muestran las medidas agrupadas en las categorías definidas. En cada medida se reporta en forma de columnas la siguiente información: Nombre de la medida, Monto, Número de beneficiados, Características de la medida, Fecha en que fue anunciada, si fue publicada en las otras bases disponibles y, por último, qué tipo de medida es.

Para elaborar la base fueron consultadas fuentes de toda índole: periódicos estatales oficiales, sitios web de los Estados, cadenas de noticias, centros docentes, organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros. Merecen especial mención las dos siguientes fuentes secundarias: i) la plataforma **Federalismo en Covid** (FeC), del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE); y ii) el reporte *Covid-19: Medidas de Apoyo Económico por Estado* de la ONG **México, ¿cómo vamos?** (MCV). Ambas fuentes preceden a la base actual reportando una gran variedad de medidas, siendo fuentes importantes de información para la elaboración de la presente base de datos.

Con respecto a ambas bases precedentes, cabe notar lo siguiente:

- i. Hay casos de algunas medidas que son sólo mencionadas por una de las dos bases, y también se identificaron medidas no mencionadas por ninguna de las dos. En la base se señala si una medida estaba también incluida en alguna de las bases precedentes.
- ii. Aun cuando algunas medidas estuvieran incluidas en alguna de las bases y hubieran sido anunciadas por un gobierno estatal, se siguió un proceso de verificación de programas. En dicho proceso, cada medida fue investigada con el máximo grado de detalle, para identificar si realmente era una medida emergente (como consecuencia del Covid-19), o bien si era una medida instrumentada o planeada con anterioridad. Los programas económicos implementados o planeados antes de la contingencia fueron descartados, pues no representan un apoyo adicional al previamente contemplado. Las medidas que fueron descartadas a raíz de ese proceso de revisión se mencionan en este documento, en la sección correspondiente a cada entidad federativa.
- iii. Se incluyeron todas las políticas identificadas en una base de Excel, con objeto de facilitar su análisis.

Las políticas anunciadas fueron agrupadas en 29 categorías. Se utilizaron 3 filtros para determinar qué política pertenece a qué categoría. Estos filtros se explican a continuación:

- i. **De acuerdo con el sector beneficiado.** Como primer criterio, las medidas fueron agrupadas de acuerdo con el sector al que estaba dirigido el apoyo. Dentro de los sectores destacan el agropecuario, artesanal, educativo, turístico, entre otros.
- ii. **De acuerdo con el destinatario.** Cuando la medida era en función de un grupo de beneficiarios en particular y no por sectores de actividad, se asignó por tipo de destinatario. Por ejemplo, se encuentran categorías como Mujeres, Población Vulnerable, Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), entre otros.
- iii. **De acuerdo con su instrumentación.** Por último, las medidas de carácter general fueron catalogadas de acuerdo con su mecanismo de instrumentación. En estas categorías se encuentran medidas de incentivos fiscales generales, reorientación del gasto mediante planes de austeridad, descuentos o prórrogas de servicios como el de agua potable o electricidad, entre otros.

En la segunda pestaña que resume las políticas por el tipo de categoría se reportan dos valores: i) cuantos estados anunciaron acciones en esa categoría, lo cual permite identificar cuales parece haber sido más ampliamente anunciadas, y ii) el número de categorías en que un estado realizó anuncios, que permite revisar que estados tendieron a anunciar medidas en un mayor número de sectores. Con respecto a esto segundo, es importante mencionar que el número de medidas no

es igual al número de categorías, dado que varias medidas pueden entrar en una sola categoría. El número de medidas anunciadas por los estados es mayor al número de categorías en las cuales se clasificaron esas medidas.

Adicionalmente, a cada medida le fue asignado un indicador por su tipo en cuanto al tipo de recursos asociados. Las categorías son:

1. Gasto adicional y Facilidades fiscales: incorpora aquellas medidas que consisten en el uso extraordinario de recursos y en la disminución de recaudación debido a programas de condonaciones, descuentos, exenciones y subsidios (parcial y total) de impuestos;
2. Austeridad Gubernamental: abarca aquellas medidas que tienen como fin crear el espacio fiscal para poder implementar las medidas mencionadas en el rubro anterior;
3. Financiamiento: incluye políticas relacionadas con crédito y aquellas relacionadas con prórrogas y ampliaciones de periodo para el pago de impuestos; y
4. Otros: medidas que tienden a ser de carácter administrativo.

Es importante distinguir entre medidas de condonación de impuestos y medidas de prórroga en el pago de impuestos. La condonación y/o exención de impuestos representa la disminución de ingresos estatales y un menor pago por los contribuyentes. La prórroga y/o ampliación de periodo de pago de impuestos sólo retrasa los ingresos estatales; representa una clase de financiamiento fiscal, ya que el Estado permite el pago retrasado de impuestos.

Al final de la pestaña de cada estado se reporta una tabla con la siguiente información: Número total de medidas implementadas por cada estado, la suma de los recursos que fueron especificados por las entidades federativas, y el monto total del paquete económico también anunciado por el estado para combatir la contingencia sanitaria. En caso de que no se haya reportado, la tabla indica las siglas ND, que significa No Disponible.

El fin de la presente base es facilitar el acceso a la información referente a las políticas económicas instrumentadas por los gobiernos de las entidades federativas frente a la contingencia sanitaria. Por ello, se extiende una invitación a todos los usuarios de la presente base a que contribuyan al enriquecimiento de esta. Si se encuentra alguna medida económica no reportada por la base, se agradecerá comunicarla al Centro Interdisciplinario ITAM Covid-19, a través del correo electrónico del mismo: cic19@itam.mx.

02. Aguascalientes

[Volver al Índice](#)

En el caso del Estado de Aguascalientes, el monto anunciado por la Entidad asciende a 1,000.8 millones de pesos, mientras que el monto que pudimos calcular sumando acciones específica a las que se asignaron recursos fue de 845.43 millones de pesos.

- Apoyo alimentario
 - A. Apoyo Alimentario
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente:< <https://innovacioneconomica.com/todos-por-aguascalientes-apoyos-economicos-ante-covid-19/> >
- Desempleo
 - A. Impulso al Consumo Local
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente:< <https://innovacioneconomica.com/todos-por-aguascalientes-apoyos-economicos-ante-covid-19/> >
- Incentivos Fiscales
 - A. Información adicional de todas las medidas.
Fuente:< <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4018.pdf#page=2> >
- MiPyMEs: crédito
 - A. Información adicional de las medidas.
Fuente:< <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4018.pdf#page=2> >
- MiPyMEs: Transferencias
 - A. Información adicional de las medidas.
Fuente:< <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4018.pdf#page=2> >
- Mujeres
 - A. Información adicional de las medidas.
Fuente:< <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4018.pdf#page=2> >
- Obra Pública
 - A. Inversión en obras públicas
 - i. Información adicional de la medida.

Fuente: <
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4018.pdf#page=2> >

- Otros
 - A. Programa ConsumeLoLocal
 - i. Información adicional de la medida
Fuente:< <https://todosporaguascalientes.mx/out/home/announcements/2/list> >
 - B. Capacitación en línea
 - i. Información adicional sobre la medida.
Fuente:< <https://innovacioneconomica.com/todos-por-aguascalientes-apoyos-economicos-ante-covid-19/> >

- Población Vulnerable
 - A. Esquema de apoyo económico emergente con la creación del Fondo Emergente de Desarrollo Económico
 - i. Información Adicional de la Medida
Fuente: <
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4018.pdf#page=2> >

- Producción Agrícola
 - A. Aportación extraordinaria a FIRA
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente:<
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4018.pdf#page=2> >

- Sector Transporte
 - A. Apoyo a chóferes de taxis, camiones y convis.
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente:< <https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/gobierno-dara-apoyos-a-operadores-del-volante-5120057.html> >

- Sector Vivienda
 - A. Medidas para los beneficiarios de los Programas de Vivienda del Estado
 - i. La medida la llevará a cabo el Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes
 - ii. Información adicional de la medida
Fuente:< <https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/gobierno-dara-apoyos-a-operadores-del-volante-5120057.html> >

03. Baja California

[Volver al Índice](#)

- Apoyo alimentario
 - A. Programa "Jornada por la Paz y la Salud".
 - i. El 29/03/2020 se anuncia el programa.
Fuente: < http://www.bajacalifornia.gob.mx/noticia_gobbc.html?Noticiald=613 >
 - ii. El gobierno local anuncia el número de beneficiarios el 7 de abril del 2020.
Fuentes: < http://www.bajacalifornia.gob.mx/noticia_gobbc.html?Noticiald=641 >
 - iii. Información adicional de la medida.
Fuente: < <https://diariotijuana.info/pondra-en-marcha-el-gobierno-del-estado-la-estrategia-jornada-por-la-paz-y-la-salud-ante-el-covid-19-en-bc/> >
- Incentivos Fiscales
 - A. Suspensión de actos de fiscalización
 - i. La medida se dio a conocer a través de la cuenta de Twitter del gobernador del estado. La fecha del comunicado es el 13/04/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Jaime_BonillaV/status/1249881644586000384 >
 - ii. Información adicional sobre las características del programa.
Fuente: < <https://elempresario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >
- MiPyMEs: crédito
 - A. Protección de Nómina
 - i. La medida se dio a conocer a través de la cuenta de Twitter del gobernador del estado. La fecha del comunicado es el 13/04/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Jaime_BonillaV/status/1249881644586000384 >
 - ii. Información adicional sobre las características del programa.
Fuente: < <https://elempresario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >
 - iii. El número de empresas beneficiadas se estimó como el monto total dividido entre el apoyo por empresa. Se hizo el supuesto de que cada empresa recibe el monto máximo, por lo cual la estimación del número de beneficiarios es un mínimo
Fuente: < <https://elempresario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >
 - B. Protección de Empleos
 - i. La medida se dio a conocer a través de la cuenta de Twitter del gobernador del estado. La fecha del comunicado es el 13/04/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Jaime_BonillaV/status/1249881644586000384 >
 - ii. Información adicional sobre las características del programa.
Fuente: < <https://elempresario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >
 - iii. El número de empresas beneficiadas se estimó como el monto total dividido entre el apoyo por empresa. Se hizo el supuesto de que cada empresa recibe el monto máximo, por lo cual la estimación del número de beneficiarios es un mínimo.

Fuente: < <https://elempresario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >

C. Línea de Crédito Emrende

- i. La medida se dio a conocer a través de la cuenta de Twitter del gobernador del Estado. La fecha del comunicado es el 13/04/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Jaime_BonillaV/status/124988164458600384 >
- ii. El número de empresas beneficiadas por la medida fue un cálculo propio, en donde se divide el monto total entre el apoyo por empresa. Se hizo el supuesto de que cada empresa recibe el monto máximo.
Fuente: < <https://elempresario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >

D. Fondo General de Garantías de Estado

- i. La medida se dio a conocer a través de la cuenta de Twitter del gobernador del Estado. El comunicado se hizo el 13/04/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Jaime_BonillaV/status/124988164458600384 >.
- ii. Información adicional de la medida. Para calcular el rango del número de beneficiarios, se hizo el supuesto que el monto total corresponde al crédito otorgado. Para la estimación del valor mínimo se hizo el supuesto que todas las empresas reciben el monto máximo por empresa, y para la estimación del valor máximo se hizo el supuesto opuesto. Este número puede ser mayor si el monto total corresponde parcial o totalmente a la garantía otorgada.

■ MiPyMEs: incentivos fiscales

A. Compras del gobierno

- i. La medida se dio a conocer a través de la cuenta de Twitter del gobernador del estado. La fecha del comunicado es el 13/04/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Jaime_BonillaV/status/124988164458600384 >
- ii. Información adicional sobre las características del programa.
Fuente: < <https://elempresario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >

B. Capacitación y asesoría legal

- i. La medida se dio a conocer a través de la cuenta de Twitter del gobernador del Estado. La fecha del comunicado es el 13/04/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Jaime_BonillaV/status/124988164458600384 >
- ii. Información adicional de la medida.
Fuente: < <https://elempresario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >

- Otros
 - A. Gobierno digital
 - i. La medida se dio a conocer a través de la cuenta de Twitter del gobernador del Estado. El comunicado se hizo el 13/04/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Jaime_BonillaV/status/124988164458600384 >
 - B. Programa de Dación de impuestos.
 - i. Información adicional sobre las características del programa. La noticia corresponde al 06/04/2020.
Fuente: < <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/invita-secretaria-de-hacienda-a-intercambiar-pago-de-impuestos-a-nomina-por-alimentos-y-material-de-salud-5068812.html> >
- Sector Empresarial
 - A. Fondo para financiar proyectos científicos.
 - i. La fecha del anuncio es del 26/03/2020.
Fuente: < <https://eemprensario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >
 - B. Estímulo a créditos “Empréndete”.
 - i. Prórroga de pago.
Fuente: < <https://eemprensario.mx/emprendedores/baja-california-presenta-plan-reactivar-mipymes-covid-19> >

04. Baja California Sur

[Volver al Índice](#)

- Apoyo alimentario
 - A. Programa “Alimentario Emergente”
 - i. La fecha del comunicado es 26/04/2020. Información adicional sobre las características del programa.
Fuentes: < <http://stds.bcs.gob.mx/boletines/buena-respuesta-al-programa-alimentario-emergente-por-el-covid-19/> ; <http://stds.bcs.gob.mx/boletines/continua-legando-el-programa-alimentario-emergente-a-quienes-mas-lo-necesitan/> >
- Empleo
 - A. Autoempleo y empleo temporal
 - i. Las medidas de empleo no se implementado al 18/06/2020.
Fuente:< <https://setuesbcs.gob.mx/programas-y-apoyos/> >
- Incentivos Fiscales
 - i. Información adicional sobre las medidas
Fuente: < http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/boletines/2020/12.pdf >
- MIPYMES: crédito
 - A. Programa Impulso NAFIN.
 - i. Boletín oficial del programa.
Fuente: <http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/boletines/2020/29.pdf >
 - ii. Información adicional sobre las características del programa de créditos de NAFIN.
Fuente: < <http://www.bcs.gob.mx/noticias/creditos-a-comerciantes-y-empresarios-para-garantizar-empleo-y-operacion-de-empresas-cmd/> >
- Mujeres
 - A. Créditos a mujeres emprendedoras
 - i. Boletín oficial del programa.
Fuente: < http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/boletines/2020/29.pdf >
- Otros
 - A. Proveeduría Interna y BCS Consume Local
 - i. Información adicional sobre las características del programa.
Fuente: <http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/boletines/2020/12.pdf >
- Sector Vivienda
 - A. Diferir pagos de adeudos al Instituto de Vivienda
 - i. Información adicional sobre las características del programa.
Fuente: < <https://www.programassociales.org.mx/programa/304/programa-alimentario-emergente?v=626> >

05. Campeche

[Volver al Índice](#)

Las medidas anunciadas por el estado de Campeche ascienden al 27% de sus participaciones, monto que parece difícil de implementar en caso de que todo sean medidas nuevas. En declaraciones públicas, el estado insiste en que todos los recursos son a proyectos/acciones nuevas.

- Apoyo Alimentario
 - A. Programa de Seguridad Alimentaria
 - i. Comunicado de la medida
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-19> >

- Apoyo a Gobiernos Municipales
 - A. Entrega de recursos a ayuntamientos.
 - i. Recursos que ya tenían presupuestados.
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-19> >

- Energía Eléctrica
 - A. Subsidio en electricidad
 - i. Comunicado oficial en donde el objetivo es beneficiar a más de 266 mil familias.
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-19> >
 - ii. Información adicional indica que las familias beneficiadas al 17/06/2020 es de un poco menos de 114 mil familias por las condiciones del subsidio.
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias?font-size=large> >

- MiPyMEs: crédito
 - A. Programa de Crédito Contingente COVID-19
 - i. Anuncio oficial del 08/04/2020.
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-2> >
 - ii. Información adicional sobre las características del programa, publicada el 17/06/2020.
Fuente: < <https://www.novedadescampeche.com.mx/estado/carmen/respaldan-a-microempresas-de-carmen-con-29-creditos/> >

 - B. Impulso NAFIN+Campeche
 - i. Información adicional sobre las características del programa. La fecha es el 23/06/2020.
Fuente: < <http://www.larevista.com.mx/campeche/gobernador-aysa-gonzalez-pone-a-disposicion-del-sector-empresarial-recursos-por-238-mdp-46810> >

- Obra Pública
 - A. Inversión en obra pública
 - i. Comunicado oficial de la medida
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-19> >

 - B. Remodelación y rescate de los ayuntamientos

- i. Comunicado oficial de la medida
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-19> >
- Otros
 - A. Plan de Reactivación Económica
 - i. Medida implementada previamente que se planea continuar.
 - ii. Se eliminó de la base de datos al no ser una medida extraordinaria.
 - B. Compra de 10 pipas de agua
 - i. Medida no relacionada con la pandemia. Información adicional.
Fuente: < <https://es-es.facebook.com/VisionCarmen/posts/gobernador-pone-en-marcha-10-pipas-de-agua-potable-para-el-abastecimiento-en-com/3175080059219749/> >
 - C. Plataformas Digitales y Campaña Local Vamos a Salir Adelante
 - i. Las medidas de plataformas digitales son continuación o actualización de programas anteriores.
 - ii. Se anuncia el directorio #compraLocal el 29/03/2020 por medio de un periódico local
Fuente: < <https://www.elsur.mx/promueve-sedeco-plataforma-de-compralocal/> >
 - D. Comité de Abasto.
 - i. Información Adicional de la pandemia
Fuente: < <http://www.campeche.com.mx/instalan-comite-estatal-de-abasto-para-situaciones-de-emergencia/> >
- Producción Agrícola
 - A. Atención a las demandas de los campesinos
 - i. Esta medida se eliminó de la base al no ser una medida extraordinaria por la contingencia.
 - ii. Comunicado oficial.
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-19> >
- Proveedores
 - i. Esta medida se eliminó de la base de datos al ser algo que ya se tenía presupuestado. No es una medida de contingencia.
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-19> >
- Sector Empresarial
 - A. Diferimiento de pago.
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < <https://heraldodemexico.com.mx/estados/campeche-pago-infonavit-coronavirus-rafael-felipe-lezama/> >
- Sector Pesquero
 - A. Adelanto del pago Programa de Veda y Baja Captura
 - i. Comunicado oficial del gobierno.
Fuente: < <https://www.campeche.gob.mx/noticias/3115-mensaje-integro-covid-19> >

- ii. Información adicional sobre las características del programa
Fuente: < <https://tribunacampeche.com/local/2020/03/27/adelantan-pago-del-programa-de-veda-y-baja-captura/> >

06. Chiapas

[Volver al Índice](#)

- Austeridad Gubernamental
 - A. Reducción de sueldo.
 - i. Comunicado oficial
Fuente: < <https://twitter.com/RutilioEscandon/status/1251898216561496065> >
 - ii. Información adicional de la medida
Fuente:< <https://www.eluniversal.com.mx/estados/coronavirus-funcionarios-publicos-de-chiapas-donan-sueldos-por-covid-19> >
 - MiPyMES: crédito
 - A. Crédito a la palabra
 - i. Comunicado oficial del gobernador del Estado
Fuente: < <https://twitter.com/RutilioEscandon/status/1250825116784754688> >
 - ii. Para el cálculo del monto total se hizo el supuesto de que todas las empresas reciben el monto máximo. Se considera como 60,000 el número de empresas ya que el estado de Chiapas informa que ese es el número mínimo de empresas beneficiadas. El monto total es el producto del número de empresas beneficiadas por el monto que recibe cada empresa.
 - iii. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.inforural.com.mx/daran-credito-a-la-palabra-para-mas-de-60-mil-empresas-de-chiapas/> >
 - Otros
 - A. Tianguis Virtual de Corazón
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://tianguisdecorazon.com/> >

07. Chihuahua

[Volver al Índice](#)

El Estado de Chihuahua anunció que 1,067 millones de pesos dentro del paquete completo de medidas enfocadas a paliar la contingencia sanitaria correspondían a pérdidas estimadas en ingresos estatales. Dado este anuncio, consideramos que no es una medida de apoyo adicional, sino más bien el reconocimiento de una pérdida. El monto total queda ajustado por dicha cantidad.

- El gobernador lanzó un Plan Emergente para enfrentar la contingencia, el cual se encuentra en el siguiente enlace.
Fuente: <https://politica-digital.gob.mx/convocatorias/PlanEmergenteApoyoyProtecciondeSaludEmpleadoIngresoFamiliar.pdf> >
- Agua Potable
 - A. Descuento en recargos
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/realiza-jmas-descuento-en-adeudos-por-covid-19-5040707.html> >
- Apoyo Alimentario
 - A. Información adicional sobre las medidas se puede encontrar en el enlace del Plan Emergente.
- Austeridad Gubernamental
 - A. Información adicional sobre las medidas se puede encontrar en el enlace del Plan Emergente.
- Empleo
 - A. Programa de Ocupación Temporal
 - i. Comunicado oficial del gobierno
Fuente: < <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/invita-gobierno-del-estado-registrar-proyectos-para-ocupacion-temporal> >
 - ii. Información adicional de la medida
Fuente: [https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=1763&tramite=Ocupaci%C3%B3n%20Temporal%20\(PEOT\)%20Emergente&dependencia=Secretar%C3%ADa%20de%20Trabajo%20y%20Previsi%C3%B3n%20Social](https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=1763&tramite=Ocupaci%C3%B3n%20Temporal%20(PEOT)%20Emergente&dependencia=Secretar%C3%ADa%20de%20Trabajo%20y%20Previsi%C3%B3n%20Social) >
 - iii. También se puede consultar en el enlace del Plan Emergente.
- Incentivos Fiscales
 - A. Medidas Adicionales de Descuento.
 - i. Información sobre las medidas.
Fuente: <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/?Ancho=1440&Alto=900#noAction> >
 - ii. Información adicional sobre las medidas.

Fuente: < <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/otorga-estado-estimulos-fiscales-y-descuentos-para-proteger-fuentes-de-empleo> >

- MiPyMES: créditos
 - A. Las medidas se pueden encontrar bajo el enlace del Plan Emergente.
- Otros
 - A. Programa Chihuahua Adelante
 - i. Información de la medida.
Fuente: < <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/inicia-javier-corrall-chihuahua-adelante-espacio-informativo-sobre-avances-de-plan> >
 - ii. Información adicional sobre las otras dos medidas se pueden encontrar en el enlace del Plan Emergente.
- Población en general
 - A. Transferencias.
 - i. Información adicional sobre la medida se puede encontrar en el enlace del Plan Emergente.
- Población vulnerable
 - i. Información adicional sobre la medida se puede encontrar en el enlace del Plan Emergente.
- Producción Agrícola
 - i. Información adicional de las dos medidas en el enlace del Plan Emergente.
- Sector Minero
 - A. Reactivación del sector minero
 - i. La medida se eliminó al no ser una medida extraordinaria
 - ii. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.economista.com.mx/estados/Empresas-mineras-de-Chihuahua-firman-compromiso-de-reactivacion-economica-20200519-0139.html> >
- Sector Turismo
 - A. Medidas para apoyar al sector turismo.
 - i. Descripción de las medidas
Fuente: < <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/?Ancho=1440&Alto=900#noAction> >
 - ii. Información adicional de las medidas.
Fuente: < <https://visitachihuahua.com/2020/04/16/lineamientos-aplicacion-de-apoyos-para-emergencia-sanitaria-sector-turistico/> >
 - B. Apoyo en créditos a MiPyMEs
 - i. Descripción de las medidas
Fuente: < <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/?Ancho=1440&Alto=900#noAction> >
 - ii. Información adicional de las medidas.
Fuente: < <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/ofrece-gobierno-del-estado-creditos-hasta-de-50-mil-pesos-al-sector-turistico> >

- Sector Salud

Las medidas son descritas en el enlace del Plan Emergente.

- A. Programa “Héroes de la Salud”

- i. Información adicional de la medida.

Fuente: < <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/tambien-se-aumentara-primade-seguro-de-vida-para-heroes-de-la-salud> >

08. Ciudad de México

[Volver al Índice](#)

- Apoyo alimentario
 - A. Provisión de kit covid-19 y alimentos
 - i. No se especifica el número de beneficiarios del programa.
Fuente: <<https://twitter.com/Claudiashein/status/1251195861490708480>>.
 - ii. Consultando una fuente adicional, se encontró el contenido del kit médico: un termómetro; veintiocho cubrebocas; paracetamol (no se especifica la cantidad); y gel antibacterial para catorce días (no se especifica la cantidad).
Fuente: <<https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/brigadas-de-salud-entregaran-kit-medico-covid-19>>.
 - iii. La noticia de dicha medida se dio a conocer el 29/03/2020, según reporta la cadena de noticias *Animal Político* en un comunicado del mismo día.
Fuente: <<https://www.animalpolitico.com/2020/03/kit-medico-coronavirus-sheinbaum-cdmx/>>.
 - B. Vales alimenticios
 - i. Esta ayuda se llevará a cabo a través del programa Mercomuna (Mercado, comunidad, alimentación y abasto). La fecha del comunicado es 13/04/2020.
 - ii. Los beneficiarios de este programa serán las familias que actualmente reciben apoyos de LICONSA.
 - iii. Con base en información recabada del gobierno de la Ciudad de México, se estima que el monto total promedio que se destinará al programa será de 160.3 millones de pesos:
 - iv.

$$350 * 458,000 = 160,300,000$$

donde se multiplica el valor promedio de los vales otorgados (350 pesos) por el número de beneficiarios del programa. El cálculo es elaboración propia.

Fuente: <<https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/otorgan-gobierno-capitalino-y-alcaldias-vales-de-alimentos-beneficiarios-de-liconsa-durante-epidemia-de-covid-19>>.

- Comercios locales
 - A. Créditos directos
 - i. La fecha del comunicado que anuncia esta medida es 20/05/2020. El monto total del apoyo resulta de la multiplicación del número de beneficiarios con el monto por beneficiario:

$$100,000 * 25,000 = 2,500,000,000$$

Fuente: <<https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/apoyos-para-comerciantes-de-tianguis-y-bazares>>.

- Desempleo
 - A. Seguro de desempleo
 - i. La fecha del comunicado que anuncia esta medida es 17/04/2020. El monto total del apoyo resulta de la multiplicación del número de beneficiarios por el monto por beneficiario por el número de veces que se recibirá el apoyo:

$$35,000 * 1,500 * 2 = 105,000,000$$

Fuente: <<https://twitter.com/Claudiashein/status/1251195861490708480>>.

- ii. Adicionalmente, se consultó un artículo de la cadena de noticias *Animal Político*, en donde se encontró que los beneficiarios deberán cumplir con el perfil demográfico de tener entre 18 y 67 años con 11 meses. La fecha de esta nota es 15/04/2020.

Fuente: < <https://www.animalpolitico.com/2020/04/seguro-de-desempleo-cdmx-covid-19/>>.

- B. Apoyo a trabajadores no asalariados
 - i. **STyFE**: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
 - ii. La fecha en que fue dado a conocer este artículo es 17/04/2020.
Fuente: < <https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/ampliacion-de-apoyos-a-la-economia-familiar-por-covid-19>>.
 - iii. El monto estimado al que ascenderá este apoyo es de 6,396,000 pesos.

$$(3,183 + 1,081) * (1,500) = 6,396,000$$

De acuerdo con el gobierno de la Ciudad de México, hay 3,183 trabajadores no asalariados registrados, y 1,081 de personas con un trámite pendiente, lo que nos da un total de 4,264 beneficiarios. Multiplicando esta cifra por el apoyo por persona (1,500 pesos), obtenemos el monto total estimado.

- Incentivos fiscales
 - A. Extensión para el pago de impuestos
 - i. La fecha de este comunicado es 20/03/2020.
Fuente: < <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/suspende-gobierno-capitalino-tramites-presenciales-y-amplia-plazo-para-pagos-de-contribuciones-fiscales>>.
 - ii. Los trámites que serán suspendidos de forma presencial (pero podrán llevarse a cabo de forma remota) son: tenencia vehicular, Impuesto Sobre Nóminas con línea de captura, licencias y permisos de conducir, derechos de control vehicular, derechos del Registro Civil, derechos por el Suministro de Agua, multas de Medio Ambiente y multas por infracciones al reglamento de tránsito, así como los impuestos establecidos en el Código Fiscal. Los pagos a realizar en el mes de abril se podrán hacer hasta el 30 de abril.
Fuente: *Ídem*.

- B. Extensión para obtener la condonación del pago de tenencia
 - i. De acuerdo con un comunicado del gobierno de la Ciudad de México, en el caso del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos cuyo vencimiento para la obtención del subsidio es el 31 de marzo de 2020, se otorga una ampliación para la obtención de la condonación hasta el 30 de abril.
Fuente: *Ídem*.

- MiPyMEs: Crédito

- A. Otorgamiento de microcréditos

- i. Esta medida será implementada a través del Fondo de Desarrollo Social (Fondeso). Dichos microcréditos estarán disponibles a partir del 30 de marzo. La fecha del comunicado es 25/03/2020.
Fuente: < <https://www.politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-metropolitano/sheinbaum-presentar%C3%A1-plan-de-apoyo-econ%C3%B3mico-en-cdmx-ante-coronavirus/>>.
 - ii. El monto total fue estimado suponiendo que la totalidad de los créditos otorgados eran por el monto máximo (10 mil pesos). Así, se multiplica el número de beneficiarios por el monto del apoyo por persona:

$$50,000 * 10,000 = 500,000,000$$

- Sector Artesanal

- A. Apoyo a indígenas

- i. Esta medida será implementada a través de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. La fecha de este comunicado es 27/03/2020.
Fuente: < <https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/apoyo-a-la-economia-familiar-y-microempresarial-por-covid-19/>>.
 - ii. A su vez, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, dio a conocer a través de su cuenta de *Twitter* que el apoyo a artesanos indígenas ascendería a 10 millones de pesos. Este comunicado fue hecho el día 17/04/2020.
Fuente: <<https://twitter.com/Claudiashein/status/1251195861490708480>>.
 - iii. Utilizando estos datos, estimamos que el número de beneficiarios sea de, aproximadamente, 6,667 personas:

$$\frac{10,000,000}{1,500} = 6,666.\bar{6}$$

donde se divide el monto total del apoyo (10 millones pesos) entre el monto de apoyo por persona (1,500 pesos). El resultado es 6,666.67 personas, mismo que fue redondeado a 6,667. Este cálculo es elaboración propia.

- Sector Educativo
 - A. Incremento de beca
 - i. El apoyo se dará a través del programa *Mi beca para empezar*. La fecha de este comunicado es 17/04/2020.
Fuente: < <https://twitter.com/Claudiashein/status/1251195865609523201>>.
 - ii. Adicionalmente, la cadena de noticias *El Financiero* reportó que el apoyo de 500 pesos se dará también en mayo, con base en anuncios del gobierno de la Ciudad de México. Así, el monto total ascenderá a 1,200 millones de pesos. La fecha de esta nota es 16/04/2020.
Fuente: < <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/gobierno-de-cdmx-dara-otros-500-pesos-extra-a-beneficiarios-de-mi-beca-para-empezar>>.
 - iii. De acuerdo con la cadena de noticias *Milenio*, se entregaron apoyos de 500 pesos adicionales en junio. Así, el gasto real del programa incrementa en 600 millones de pesos, a 1,800 millones de pesos. La fecha de publicación de esta noticia es 02/06/2020.
Fuente: < <https://www.milenio.com/politica/comunidad/coronavirus-cdmx-tercer-apoyo-adicional-beca-empezar>>.
- Transporte Público
 - A. Bono de combustible
 - i. Esta medida fue dada a conocer el día 25/04/2020.
Fuente: < <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/gobierno-cdmx-otorgara-bonos-mensuales-transporte-publico/>>.
 - ii. Con base en las cifras anteriores, se estima que el número de beneficiados será entre (66,667-100,000) personas. Este cálculo es elaboración propia, y fue obtenido suponiendo que todos los beneficiarios pertenecen a uno de los dos grupos. Esto nos permite encontrar las cotas superior e inferior:
 1. Si todos los beneficiarios son corredores de transporte:

$$\frac{400,000,000}{6,000} = 66,666.66$$

2. Si todos los beneficiarios son concesionarios de ruta:

$$\frac{400,000,000}{4,000} = 100,000$$

09. Coahuila

[Volver al Índice](#)

- Apoyo alimentario
 - A. Pa que te quedes en casa.
 - i. Anuncio de la medida.
Fuente: < <https://coahuila.gob.mx/agenda/evento/5ea060e460fac082308b4587> >
 - ii. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.milenio.com/estados/coahuila-inician-entrega-despensas-articulos-limpieza> >
Fuente: < <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/coahuila-ha-actuado-con-mucha-responsabilidad-en-contingencia-por-covid-19-mars-02-04-20> >
 - B. Apoyos DIF
 - i. Información sobre la medida
Fuente: < <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/apoyos-de-coahuila-ante-contingencia-han-sido-para-todos-los-sectores-mars-03-05-20> >
- MiPyMEs: crédito
 - A. Crédito NAFIN y créditos a manufactureras a través de NAFIN
 - i. Información sobre la medida.
Fuente: < <http://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/impulso.php> >
 - ii. Para el cálculo del monto extraordinario aportado se hizo el supuesto que 2 de las 4 contribuciones del Estado son a este programa, de acuerdo con las cantidades particulares mencionadas en la fuente previa.
 - B. Ventanilla de fomento a la microindustria
 - i. La medida fue eliminada al ser un programa iniciado antes de la pandemia.
 - C. Créditos a través de UPS Si Vale
 - i. La medida fue eliminada al no ser un programa estatal, sino un convenio privado.
- Obra Pública
 - i. Información de la medida
Fuente: < <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/coahuila-ha-actuado-con-mucha-responsabilidad-en-contingencia-por-covid-19-mars-02-04-20> >
- Otros
 - A. Capacitación en Línea
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.sefircoahuila.gob.mx/2020/04/gobierno-de-coahuila-brinda-capacitacion-en-linea/> >
 - B. Marca Coahuila
 - i. La medida fue eliminada al ser un programa iniciado antes de la pandemia.
 - C. Fuerte Coahuila Es En El Comercio Local
 - i. Medida de publicidad en redes sociales mediante un hashtag.

- Proveedores
 - A. Desarrollo de Proveedores
 - i. La medida fue eliminada al ser un programa iniciado antes de la pandemia.

- Producción Agrícola
 - A. Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (FIRA) Información sobre la medida.
Fuente: < <http://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/impulso.php> >
 - i. Para el cálculo del monto extraordinario aportado se hizo el supuesto que 2 de las 4 contribuciones del Estado son a este programa, de acuerdo con las cantidades particulares mencionadas en la fuente previa.

- Sector Empresarial
 - A. Premio Estatal Emprende
 - i. La medida fue eliminada al ser un programa iniciado antes de la pandemia.

- Sector Turismo
 - A. Apoyo a trabajadores
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/otorga-mars-becas-a-mipymes-de-todo-coahuila-para-proteger-empleos-por-contingencia-sanitaria-07-05-20> >
 - ii. El cálculo del monto total es el producto del número de beneficiados por la cantidad de dinero del apoyo.

10. Colima

[Volver al Índice](#)

- Agua Potable
 - i. Información adicional de todas las medidas de la categoría.
Fuente: < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Gobierno-de-Colima-condona-impuestos-20200403-0003.html> >

- Apoyo alimentario
 - A. Entrega de despensas
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < http://www.col.gob.mx/Portal/detalle_noticia/NDAzMTQ= >

- Incentivos Fiscales
 - i. Información adicional sobre todas las medidas de la categoría
Fuentes: <<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Gobierno-de-Colima-condona-impuestos-20200403-0003.html> ;
<http://www.dgicolima.col.gob.mx/web/Content/decretos/decreto256bueno.jpg> >

- MiPyMEs: crédito
 - A. Créditos a cargo de Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima. (SEFIDEC)
 - i. Información sobre las condiciones del crédito.
Fuente: < <http://www.col.gob.mx/sefidec/contenido/NDAYMzA=> >
 - ii. Información Adicional de la medida.
Fuente: < http://www.col.gob.mx/Portal/detalle_noticia/NDA2OTc= >
 - iii. El cálculo del número de beneficiarios se hizo dividiendo el monto total entre el monto del crédito. El número de beneficiarios mínimo corresponde al cociente entre el monto total y el monto máximo por crédito, mientras que el número de beneficiarios máximo corresponde al cociente entre el monto total y el monto mínimo por crédito.
 - B. Créditos NAFIN+Colima
 - i. El cálculo del número de beneficiarios se hizo dividiendo el monto total entre el monto del crédito. El número de beneficiarios mínimo corresponde al cociente entre el monto total y el monto máximo por crédito, mientras que el número de beneficiarios máximo corresponde al cociente entre el monto total y el monto mínimo por crédito.
 - ii. Información adicional de la medida.
Fuente: < http://www.col.gob.mx/Portal/detalle_noticia/NDA2OTc= >

- Producción Agrícola
 - A. Programa de Créditos con FIRA
 - i. La medida fue eliminada al ser un programa iniciado antes de la pandemia que todavía cuenta con recursos. No es una medida extraordinaria.

- Población vulnerable
 - A. Entrega de cilindros de Gas
 - i. Información de la medida
Fuente: < http://www.col.gob.mx/Portal/detalle_noticia/NDA3NDQ= >

- Sector Turismo
 - A. Prórroga del impuesto sobre hospedaje
 - i. Información de la medida
Fuente:
<<http://www.dgicolima.col.gob.mx/web/Content/decretos/decreto256bueno.jpg> >
 - B. Condonación del impuesto sobre hospedaje
 - i. Información de la medida
Fuente:
<http://www.dgicolima.col.gob.mx/web/Content/decretos/decreto256bueno.jpg> > <

II. Durango

[Volver al Índice](#)

- Apoyo alimentario
 - A. Apoyo alimentario a sector vulnerable.
 - i. Comunicado de la medida
Fuente: < <http://www.durango.gob.mx/arranca-gobernador-programa-de-apoyo-alimentario-por-covid19/> >
 - Incentivos Fiscales
 - i. Toda la información de la categoría se puede encontrar bajo el siguiente comunicado oficial.
Fuente: < <http://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2020/03/8-Ext-24-de-Marzo-del-2020.pdf> >
 - MiPyMEs
 - i. Toda la información de la categoría se puede encontrar bajo el siguiente comunicado oficial.
Fuente: < <http://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2020/03/8-Ext-24-de-Marzo-del-2020.pdf> >
 - A. Programa Impulso con Nafin.
 - i. El monto total es lo que se aportará de forma extraordinaria, mas no corresponde al monto total del apoyo de Nafin.
 - ii. El rango de número de empresas beneficiadas se calcula dividiendo el monto aportado de forma extraordinaria. El mínimo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto máximo por crédito, mientras que el máximo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto mínimo por crédito.
 - B. La medida en la que se reducen los plazos de respuestas a solicitudes fue eliminada al no ser una medida económica.
- Otros
 - A. Las medidas de que hablan de una “Participación en Reunión Estratégica” y el “Establecimiento de protocolos” fueron eliminadas al no ser políticas económicas.
 - Producción Agrícola
 - A. La medida de Entrega de Suplemento Alimenticio para Ganado Bovino fue eliminada al ser un programa iniciado en 2017.

12. Estado de México

[Volver al Índice](#)

- Todas las medidas fueron anunciadas en su conjunto en un comunicado del gobernador del Estado, Alfredo del Mazo, el 25/03/2020
Fuente: < <https://twitter.com/alfredodelmazo/status/1242881003619667968?s=20>>

- Apoyo alimentario
 - A. Apoyo alimentario a sector vulnerable.
 - i. El monto y la descripción del programa fueron anunciados en el comunicado.
 - ii. Información adicional de la medida.
Fuente: < <https://www.excelsior.com.mx/nacional/estado-de-mexico-destinara-mil-600-mdp-para-apoyar-a-familias-por-covid-19/1371106> >

- Empleo.
 - A. Plataforma virtual
 - i. Información adicional de la medida. La nota es del 26/05/2020
Fuente: < <http://edomexinforma.com.mx/2020/05/planea-secretaria-del-trabajo-bolsa-de-empleo-virtual/>

- MiPyMES: crédito
 - A. Línea de crédito.
 - i. Información adicional de la medida. La noticia es del 28 de abril del 2020.
Fuente: < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Edomex-fortalece-a-mipymes-con-creditos-financieros-20200428-0139.html> >
 - ii. La segunda convocatoria cerró el 12/06/2020 por el exceso de registros, según la página del IME. Una reapertura dependerá de una suficiencia presupuestal.
Fuente: < <http://ime.edomex.gob.mx/> >

 - B. Apoyo al autoempleo
 - i. Información adicional de la medida. La fecha de la noticia fue el 27/03/2020.
Fuente: < <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/como-tramito-el-credito-en-edomex-por-contingencia-de-coronavirus> >

- MiPyMEs: incentivos fiscales
 - A. Se hizo un descuento del 50% sobre el impuesto a la nómina a empresas con menos de 50 trabajadores
 - B. Se dio una prórroga de dos meses en el pago del impuesto sobre la nómina en aquellos negocios que tengan entre 51 y 100 empleados. Ambas medidas se encuentran bajo la siguiente fuente: < <http://edomexinforma.com.mx/2020/05/alfredo-del-mazo-anuncia-nuevas-acciones-de-apoyo-a-45-mil-pequenas->

empresas/?fbclid=IwAR0mDSOvxQA79rytW3akThMkVk8E4fTu7opZ9pn9mX5EG46ZyJy2Z4atAPM >

- **Nota adicional:** Las diferentes fuentes especifican que el total de beneficiarios de estas políticas son 45 mil pequeñas empresas que emplean a medio millón de trabajadores, pero no se especifica cuántas empresas se benefician por cada medida.

- **Obra Pública**
 - A. Apoyo a empresas locales en inversión pública
 - i. Comunicado de la medida
Fuente: < <https://twitter.com/alfredodelmazo/status/1242881003619667968?s=20> >

- **Otros**
 - A. Iniciativa llamada “Yo consumo local”.
 - i. Información adicional de la medida
Fuentes: < <https://www.debate.com.mx/estadodemexico/Lanza-Gobierno-de-Estado-de-Mexico-YoConsumoLocal-ante-coronavirus-20200324-0115.html> >

- **Producción Agrícola**
 - A. Apoyo a productores del campo
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < <http://edomexinforma.com.mx/2020/03/alfredo-del-mazo-anuncia-medidas-de-apoyo-para-la-economia-familiar-el-autoempleo-mipymes-y-campo-por-contingencia-de-covid19/> >

- **Sector Turístico**
 - A. Cero impuestos en hospedaje para apoyar al sector turístico.
 - i. Esta medida se encontraba en la categoría “Obra Pública”
Fuente: < <http://edomexinforma.com.mx/2020/05/alfredo-del-mazo-anuncia-nuevas-acciones-de-apoyo-a-45-mil-pequenas-empresas/?fbclid=IwAR0mDSOvxQA79rytW3akThMkVk8E4fTu7opZ9pn9mX5EG46ZyJy2Z4atAPM> >

13. Guanajuato

[Volver al Índice](#)

El Estado de Guanajuato dio a conocer un paquete de medidas para enfrentar los efectos de la pandemia incluyendo la creación del espacio fiscal a través del recorte de gasto público. Dicho monto asciende a 600 millones de pesos. Este menor gasto no representa una medida que involucre un estímulo adicional, sino que es la fuente de los recursos para las acciones ya contabilizados, por lo que fue retirada del monto total anunciado por la Entidad para no contar dos veces los recursos.

- Apoyo alimentario
 - A. Vales Grandeza.
 - i. No viene fecha del comunicado.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/valesgrandeza.php> >
 - ii. Información adicional de la medida. La fecha del comunicado es del 05/05/2020
Fuente: < <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/05/05/vale-grandeza-ayudara-a-reactivar-la-economia-local/> >
- Austeridad Gubernamental
 - A. Plan de Austeridad
 - i. Toda la información se encuentra en un comunicado del gobernador del Estado.
Fuente: < <https://twitter.com/diegosinhue/status/1252323641880125440> >
- Comercios Locales
 - A. Programa de “Comerciantes Unidos”.
 - i. El monto total es parte de los \$456,000,000,000 de pesos mencionado en la categoría de MiPyMEs. No se menciona la fecha del anuncio.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/comerciantes-unidos.php> >
 - ii. Información adicional de la medida, se puede aproximar la fecha en el anuncio al 15/04/2020.
Fuente: < <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/dan-prorroga-de-cuatro-meses-a-beneficiarios-de-fondos-guanajuato-5099519.html> >
 - B. Se otorgó un kit de emergencia sanitaria para centro de abasto social. No se especifica el monto de la medida ni las personas beneficiadas, sólo el contenido del kit. Consiste en cloro, jabón líquido, sanitizante, guantes, cubrebocas, termómetro y mascarilla. No hay fecha del comunicado, sólo se menciona que es posible recogerlo a partir del 01/04/2020.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/kits.php> >
- Empleo
 - A. Programa de empleo temporal para mayores de edad.
 - i. El monto total se calculó multiplicando el monto diario, por el plazo y por el número de beneficiarios. No se menciona fecha del comunicado.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/trabajo-temporal.php> >

- ii. Información adicional de la medida. La fecha es el 26/03/2020
Fuente: < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Guanajuato-presenta-programa-economico-ante-coronavirus-20200325-0179.html> >
- Incentivos Fiscales
 - A. Prórrogas para el pago de dos meses siguiente sobre el impuesto sobre la nómina sin recargo a partir de julio.
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/03/30/guanajuato-respalda-a-los-sectores-productivos-y-de-servicios-ante-contingencia-del-covid-19/> >
- MiPyMEs: crédito
 - A. Programa “Mi Negocio Sigue”.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/nomina-sigue.php> >
 - B. Programa “Mi Nómina Sigue”.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/mi-negocio-sigue.php> >
 - i. Consultando una fuente adicional se encontró información sobre los dos programas anteriores. Se destinarán 3 mil millones de pesos para Mi Negocio Sigue y Mi Nómina Sigue. La fecha de la noticia es del 27/04/2020
Fuente : < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Guanajuato-dara-3000-mdp-adicionales-a-mipymes-20200427-0175.html> >
 - ii. El número de beneficiarios se calculó como rango al no saber si las medidas son mutuamente excluyentes. Se divide el monto total entre el monto que reciben las empresas. El mínimo del rango se calculó como si todas las empresas recibieran el máximo dinero posible por ambas medidas. El máximo del rango como si las empresas recibieran el mínimo y excluyendo las medidas entre sí.
 - C. Programa Guanajuato Contigo. El programa cumplió su objetivo por lo que no se encuentra información disponible en la página del gobierno de Guanajuato.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/programas.php#empresas> >
 - D. Programa Adapta tu Negocio. El programa cumplió su objetivo por lo que no se encuentra información disponible en la página del gobierno de Guanajuato.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/programas.php#empresas> >
 - E. Programa Conserva el Empleo. El programa cumplió su objetivo por lo que no se encuentra información disponible en la página del gobierno de Guanajuato.
Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/programas.php#empresas> >
 - F. Programa Adelante con tu Negocio. No se especifica número de beneficiarios ni monto total de la medida.
Fuente: < <https://www.unionguanajuato.mx/articulo/2020/04/15/economia/fondos-guanajuato-adelante-con-tu-negocio-lo-que-debes-saber> >

- MiPyMEs: incentivos fiscales
 - A. Programa Proyectos Productivos. No se especifica número de beneficiarios ni monto total de la medida.
 - Fuente: < <https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/proyectos-productivos.php> >

- Notas Adicionales: El monto total de la base de datos es para todos los programas para ayudar a MiPyMes. Estos son Comerciantes Unidos, Adapta tu Negocio, Adelante con tu Negocio, Conserva el Empleo y Guanajuato Contigo.
 - Fuente: < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Guanajuato-ofrece-empleo-temporal-y-creditos-20200330-0158.html> >

- Otros
 - A. Donaciones económicas y en especie.
 - i. Esta medida se encontraba dentro de la categoría Planeación Gubernamental
 - Fuente: < <https://unidos.guanajuato.gob.mx/> >

- Producción Agrícola
 - A. Plan Impulso al Campo Guanajuato
 - i. Información adicional de la medida.
 - Fuente: < <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/05/06/anuncia-gobernador-plan-impulso-al-campo-de-guanajuato/> >

- Sector Educativo
 - A. Apoyar a los estudiantes acreditados al programa EDUCAFIN.
 - i. Información adicional de la medida.
 - Fuentes: <<https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/estudiantes.php> > ;
<<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/guanajuato-lanza-paquete-economico-de-apoyo-ante-covid-19> >

14. Guerrero

[Volver al Índice](#)

El Estado de Guerrero llevó a cabo una reasignación de gasto programado para su posterior utilización en la creación de un fondo de emergencia. Dicho monto asciende a 200 millones de pesos. Debido a que el gasto no es adicional, sino que es una reasignación, no fue tomado en cuenta dentro del monto total asignado para combatir los efectos de la pandemia.

- Agua Potable
 - A. Programa Emergente para Cloración de Sistemas de Agua Potable
 - i. Información Adicional de la medida
Fuente: < <http://guerrero.gob.mx/2020/04/pone-en-marcha-el-gobernador-el-programa-emergente-de-cloracion-para-sistemas-de-agua-potable/#prettyPhoto> >
- Apoyo alimentario
 - A. Creación de un programa de apoyo alimentario
 - i. Comunicado de la medida
Fuente: < <http://guerrero.gob.mx/2020/03/presenta-el-gobernador-hector-astudillo-plan-economico-para-la-contingencia-por-covid-19/> >
- Austeridad Gubernamental
 - i. Comunicado de la medida
Fuente: < https://www.youtube.com/watch?v=rwNA7_ehd2k&t=508s >
- Incentivos Fiscales
 - i. Información adicional sobre todas las medidas de la categoría.
Fuente: < <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Periodico-Edicio%CC%81n-Extraordinario-30-Marzo-2020.pdf> >
- MiPyMEs: crédito
 - A. NAFIN+ Estado de Guerrero
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <http://guerrero.gob.mx/programas/pyme/> >
 - ii. Para calcular el rango del número de beneficiarios, se hizo el supuesto que el monto total corresponde al crédito otorgado. Para la estimación del valor mínimo se hizo el supuesto que todas las empresas reciben el monto máximo por empresa, y para la estimación del valor máximo se hizo el supuesto opuesto
- Otros
 - A. Comité Estatal de Vigilancia de Abasto Oportuno
 - i. Comunicado de la medida
Fuente: < <http://guerrero.gob.mx/2020/03/presenta-el-gobernador-hector-astudillo-plan-economico-para-la-contingencia-por-covid-19/> >
 - B. Línea telefónica para asesoría legal

- i. Información sobre la medida
Fuente: < <http://guerrero.gob.mx/2020/03/presenta-el-gobernador-hector-astudillo-plan-economico-para-la-contingencia-por-covid-19/> >

- Obra Pública
 - A. Continuidad de obra pública para apoyar a empresas guerrerenses
 - i. Se eliminó esta medida de la base de datos al no ser una medida extraordinaria por la contingencia.

- Producción Agrícola
 - A. Fertilizante gratuito
 - i. Se eliminó esta medida de la base de datos al no ser una medida extraordinaria por la contingencia
Fuente: < <https://twitter.com/HectorAstudillo/status/1263574727387422720> >

- Sector Salud
 - A. Entrega de insumos y equipo médico
 - i. Información adicional de la medida.
Fuentes: < <http://guerrero.gob.mx/2020/04/entrega-hector-astudillo-mas-material-medico-y-equipo-para-hospitales-de-guerrero/> ;
<http://guerrero.gob.mx/2020/04/mas-de-un-millon-700-mil-insumos-medicos-y-equipo-ha-entregado-el-gobierno-estatal-para-hacer-frente-al-covid-19/> >

- Sector Turismo
 - A. Descuento del impuesto sobre hospedaje
 - i. Información adicional de la medida.
Fuentes: < <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Periodico-Edicio%CC%81n-Extraordinario-30-Marzo-2020.pdf> >

15. Hidalgo

[Volver al Índice](#)

- Agua Potable
 - i. Información adicional de las 3 medidas.
Fuente: < <http://www.hidalgo.gob.mx/> >
 - ii. Aproximación de la fecha del anuncio
Fuente: < <http://periodico.hidalgo.gob.mx/?p=37109> >

- Apoyo alimentario
 - A. Programa de Dotación Alimentaria
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <http://comunicacion-a.hidalgo.gob.mx/detalles/1585949072321> >

 - B. Entrega de desayunos
 - i. La medida fue eliminada al ser un programa iniciado antes de la pandemia

 - C. Extensión Programa de Asistencia Alimentaria a Familias con Desamparo
 - i. Información adicional de la medida
Fuentes: < <http://dif.hidalgo.gob.mx/pag/AsistenciaAlimentariaAFamiliasEnDesamparo.html> > ;
< <http://coronavirus.hidalgo.gob.mx/> >

- Incentivos fiscales
 - A. Suspensión de actos de fiscalización.
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < https://www.garrigues.com/sites/default/files/documents/alerta_mexico_facilidades_apoyos_y_estimulos_fiscales_estatales.pdf >

 - B. Exención de impuesto sobre Nómina
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < https://www.garrigues.com/sites/default/files/documents/alerta_mexico_facilidades_apoyos_y_estimulos_fiscales_estatales.pdf >

- MiPyMEs: crédito
 - A. Línea de crédito a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < <https://criteriohidalgo.com/noticias/comienzo-registro-para-prestamos-a-negocios-en-hidalgo> >
 - ii. Para el cálculo del monto total se hizo el supuesto que todas las empresas registradas obtuvieron el monto máximo de crédito disponible. El cálculo se hizo mediante el producto del número de empresas registradas multiplicado por el monto máximo por crédito.

 - B. Prórroga en cobro del programa “Pon tu Negocio yo te apoyo”
 - i. Información sobre la medida
Fuente: < <https://www.hidalgo.gob.mx/> >

- MiPyMEs: incentivos fiscales
 - A. Exención del impuesto sobre Nómina
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: <https://www.garrigues.com/sites/default/files/documents/alerta_mexico_facilidades_apoyos_y_estimulos_fiscales_estatales.pdf>

- Mujeres
 - A. Prórroga en cobro del programa “Crece Mujer Emprendedora”
 - i. Información sobre la medida
Fuente: <<https://www.hidalgo.gob.mx/>>

- Otros
 - A. Portal en internet “Consume Hidalgo”
 - i. Información adicional
Fuente: <<https://consume.hidalgo.gob.mx/>>
 - B. Regulación de precios
 - i. La medida es mencionada en el periódico oficial estatal, pero se eliminó ya que el estado no tiene facultad de llevarla a cabo.

- Población en general
 - A. Seguro de Emergencia
 - i. Al 30 de abril no se tiene monto total ni número de beneficiarios de la medida.
 - ii. Información adicional
Fuente: <<https://www.milenio.com/politica/hidalgo-programa-seguro-desempleo-limite-beneficiados>>

- Producción Agrícola
 - A. Entrega de semillas y equipo
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: <<https://hidalgo.lasillarota.com/invertira-hidalgo-63-millones-pesos-apoyo-campo/385935>>

- Sector Educativo
 - A. Becas Miguel Hidalgo
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: <<https://twitter.com/omarfayad/status/1254130580607942658>>
 - B. Prórroga en cobro del programa “Créditos Educativos de Financiamiento para Movilidad Internacional”
 - i. Información sobre la medida
Fuente: <<https://www.hidalgo.gob.mx/>>

- Sector Empresarial
 - A. Nuevas inversiones
 - i. Se eliminó esta medida ya que los recursos no provienen del Estado.
 - ii. Información adicional de la medida
Fuente: <<https://www.milenio.com/politica/omar-fayad-anuncia-inversiones-zona-tula-4-mil-mdp>>

- Sector Turístico
 - A. Programa de descuentos
 - i. Portal del programa
 - Fuente: < <http://ahorrayviaja.hidalgo.gob.mx/> >

16. Jalisco

[Volver al Índice](#)

- Apoyo alimentario

Jalisco sin hambre, Juntos por la Alimentación: esta política pública consiste en tres modalidades, mismas que se describen en los puntos A., B., y C.

A. Plan de alimentación de personas en situación de calle

- i. El apoyo tendrá una cobertura total de un millón 440 mil raciones para los 4 municipios de la zona metropolitana de Guadalajara durante 90 días. La fuente no especifica el costo de dicha medida. El comunicado fue dado a conocer por el gobierno de Jalisco el día 19/04/2020.

Fuente: <<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/jalisco-sin-hambre-juntos-por-la-alimentaci%C3%B3n>>.

- ii. Actualmente, no se cuenta con un número exacto de personas en situación de calle para la zona metropolitana de Guadalajara.

Fuente: <<https://www.milenio.com/politica/comunidad/sin-registro-de-las-personas-que-viven-en-la-calle>>.

B. Plan de alimentación de familias en zonas vulnerables (área metropolitana de Guadalajara)

- i. El plan beneficiará a familias que habiten en Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, a través de los sistemas DIF municipales. La fuente no reporta el contenido de dichas despensas. El comunicado fue dado a conocer por el gobierno de Jalisco el día 19/04/2020.

Fuente: <<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/jalisco-sin-hambre-juntos-por-la-alimentaci%C3%B3n>>.

C. Plan de alimentación a personas vulnerables del interior del Estado

- ii. Las personas en condiciones de desigualdad, según el comunicado, son: niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de calle, personas con discapacidad y personas de escasos recursos en zonas marginadas. La fuente no reporta el contenido de dichas despensas. El comunicado fue dado a conocer por el gobierno de Jalisco el día 19/04/2020.

Fuente: <<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/jalisco-sin-hambre-juntos-por-la-alimentaci%C3%B3n>>.

D. *Un millón de litros, un millón de gracias*

- i. Esta política pública se da en una colaboración entre el estado de Jalisco y la empresa Sello Rojo. El comunicado se dio a conocer el día 19/05/2020.

Fuente: <<https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/104270>>.

E. *RECREA, escuela para la vida*

- i. De acuerdo con comunicados hechos por el gobierno de Jalisco, se autoriza reorientar el destino del gasto público del programa estatal

RECREA, escuela para la vida, en su vertiente de componente alimentario. Según los canales oficiales se utilizarán los recursos para proporcionar alimentos a gente en situación de calle, a familiares de las personas que se encuentren hospitalizadas y que estén afuera de los hospitales, así como a cualquier otra persona que sea afectada de manera indirecta por la contingencia. La reorientación del gasto estará permitida hasta que pase la contingencia de covid-19. El comunicado fue dado a conocer el día 13/04/2020.

Fuente: < <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/781>>.

- MiPyMEs: Crédito
 - A. Plan de contingencia covid-19 16+ de FOJAL (Fondo Jalisco de Fomento Empresarial)
 - i. Esta medida será obra de la colaboración entre el gobierno de Jalisco y el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. La fecha en que se da a conocer dicha medida es 14/04/2020.
Fuente: < <https://planprotege.jalisco.gob.mx/>; <https://fojal.jalisco.gob.mx/>>.
 - ii. Con base en los datos citados anteriormente, se estima que el número de empresas beneficiarias de este programa será no menor a 60:

$$\frac{60,000,000}{1,000,000} = 60$$

Por lo tanto, la cota inferior del número de apoyos es 60. El cálculo es elaboración propia.

- A. Crédito a micro, pequeñas y medianas empresas
 - i. El gobierno de Jalisco estableció el Plan Emergente de Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas. La fecha en que se da a conocer dicha medida es 14/04/2020.
Fuente: < <https://planprotege.jalisco.gob.mx/>>.
 - ii. Con base en los datos mencionados anteriormente, se estimó un rango de beneficiarios potenciales entre 3,000 y 22,500 personas:
 - 1. si la totalidad de créditos otorgados sea por el monto máximo (150 mil pesos)

$$\frac{450,000,000}{150,000} = 3,000$$

- 2. si la totalidad de créditos otorgados es por el monto mínimo (20 mil pesos):

$$\frac{450,000,000}{20,000} = 22,500$$

- Mujeres
 - A. Crédito para mujeres
 - i. Para el primer ciclo, hay un periodo de 3 de semanas de gracia, mientras que, para el segundo ciclo, no. La fecha en que se da a conocer dicha medida es 14/04/2020.
Fuente: < <https://planprotege.jalisco.gob.mx/>>.

- Producción agrícola
 - A. Programa de seguridad alimentaria
 - i. Esta medida se llevará a cabo con la creación de un fideicomiso con recursos totales de 150 millones de pesos. El programa cubrirá terratenientes que posean de una a 20 hectáreas de terreno cultivable. La fecha en que se da a conocer dicha medida es 14/04/2020.
Fuente: < <https://planprotege.jalisco.gob.mx/>>.
 - ii. Con base en información del gobierno de Jalisco y del Centro de Información de Mercados Agroalimentarios (CIMA), se estima que el número de beneficiarios del programa será entre 11,583 y 231,660. Esta estimación es elaboración propia, y se realizó de la siguiente manera:
 1. De acuerdo con CIMA, la producción de maíz en el Estado de Jalisco en 2019 fue de 3,792,569 toneladas, mientras que el número de hectáreas sembradas fue 585,683 has. A partir de aquí, el rendimiento es 6.475 ton/ha
Fuente:
<https://www.cima.aserca.gob.mx/work/models/cima/pdf/prodAgropCiclo/2020/Siembras_cosechas_pv2019_210420.pdf>.
 2. 20 has de terreno producirán entonces

$$20 * 6.475 = 129.5 \text{ ton}$$

Si todos los terratenientes poseen 20 has de terreno, entonces el número de beneficiados será igual al número de toneladas cubiertas entre el número de toneladas producidas por terrateniente:

$$\frac{1,500,000}{129.5} = 11,583$$

3. 1 hectárea de terreno producirá entonces

$$1 * 6.475 = 6.475 \text{ ton}$$

Si todos los terratenientes poseen 1 ha de terreno, entonces el número de beneficiados será igual al número de toneladas cubiertas entre el número de toneladas producidas por terrateniente:

$$\frac{1,500,000}{6.475} = 231,660$$

- Sector informal
 - A. Transferencias en efectivo
 - i. Adicionalmente a la característica demográfica, los solicitantes deberán demostrar que sus ingresos sufrieron afectaciones como consecuencia del covid-19, y tendrán que llevar a cabo labores de apoyo para mitigar la contingencia. La fecha en que se da a conocer dicha medida es 14/04/2020.
Fuente: < <https://planprotege.jalisco.gob.mx/>>.
 - ii. Con base en los datos citados anteriormente, se estima que el número de beneficiarios por esta medida será de 80,000 personas. Esta estimación es cálculo propio, y es el resultado de dividir el monto total del apoyo entre el apoyo por persona:

$$\frac{400,000,000}{5,000} = 80,000$$

17. Michoacán

[Volver al Índice](#)

El Estado de Michoacán reportó el uso de mil millones de pesos para hacer frente a la contingencia sanitaria. Dichos recursos están repartidos entre una serie de medidas reportadas en la base; sin embargo, no fue posible encontrar información sobre el monto asignado al financiamiento a pequeñas empresas (ver MiPyMEs: crédito, inciso c)). Se tomó la decisión de asignar el remanente de recursos sin asignar a esa medida en particular. En su momento, el Estado inicialmente anunció un monto como ese para la medida, y días después se retiró la información del portal.

- Apoyo alimentario
 - A. Michoacán Alimenta
 - i. De acuerdo con la cadena de noticias *Quadratin Michoacán*, se ha beneficiado a 139,356 familias, ya que éste es el número de despensas que se han otorgado. Sin embargo, el número de beneficiarios totales no está disponible. La fecha de dicho comunicado es 01/06/2020.
Fuente: < <https://www.quadratin.com.mx/politica/mas-de-139-mil-familias-apoyadas-con-despensas-de-michoacan-alimenta/>>.

- MiPyMEs: crédito
 - A. Microcréditos
 - i. El monto total de la medida es cálculo propio. Suponiendo que la totalidad de beneficiarios (4,000) solicitan el monto máximo del préstamo (6,000 pesos), se estima que el apoyo máximo asciende a 24 millones de pesos

$$4,000 * 6,000 = 24,000,000$$

Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020 como parte del *Plan Económico Emergente*.

Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.

- B. Créditos para microempresas
 - i. Se estima que el monto total máximo de dicho programa será 50 millones de pesos. Este cálculo es elaboración propia, y se deriva suponiendo que la totalidad de beneficiarios (1,000) solicitan el monto máximo del préstamo (50,000 pesos)

ii.

$$1,000 * 50,000 = 50,000,000$$

Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020 como parte del *Plan Económico Emergente*.

Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.

- C. Créditos a pequeñas empresas
 - i. No se especifica el monto máximo o mínimo de los créditos. Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020 como parte del *Plan Económico Emergente*.
 - ii. No se especifica el costo de los créditos; sin embargo, se hace mención que el gobierno del Estado dará un subsidio de seis puntos porcentuales sobre la tasa final que se otorgue a las pequeñas empresas. El apoyo será brindado a través de la Banca de Desarrollo y/o intermediarios financieros. En ambos casos, no se especifica una institución financiera particular.
Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.

- D. Prórroga de pagos
 - i. Serán candidatos para recibir este apoyo créditos con saldo vigente otorgados por Sí Financia a través del Programa para el Desarrollo Productivo de Michoacán, en sus esquemas Microcrédito y MiPyME, y del Programa Palabra de Mujer en sus esquemas Crédito a la Palabra y Crédito a Proyectos Productivos, así como créditos vigentes que se hayan otorgado al amparo de otros programas de Sí Financia. No se especifica el monto ni el número de beneficiarios. Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020 como parte del *Plan Económico Emergente*.
Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.

- MiPyMEs: incentivos fiscales
 - A. Condonación de multas y recargos
 - i. La medida forma parte del *Plan Económico Emergente*, llevado a cabo por el gobierno del Estado de Michoacán. No se especifica el monto ni el número de beneficiarios. Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020.
Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.
 - B. Suspensión de auditorías
 - i. No se especifica el monto ni el número de beneficiarios. Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020 como parte del *Plan Económico Emergente*.
Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.

- Otros
 - A. Liquidación de adeudos
 - i. No se especifica el número de beneficiarios de dicho programa. A su vez, tampoco se hace referencia a un monto total de gasto. Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020 como parte del *Plan Económico Emergente*.
Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.

- Sector Turismo
 - A. Exención de impuesto
 - i. Dicho impuesto será utilizado para el fomento turístico de Michoacán. Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020 como parte del *Plan Económico Emergente*.
Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.
 - B. Subsidio al impuesto sobre la nómina (ISN) a MiPyMEs turísticas
 - i. Dentro de esta medida están hoteles, restaurantes, balnearios y agencias de viajes. No se especifica el monto ni el número de beneficiarios. Esta medida fue dada a conocer el día 30/03/2020 como parte del *Plan Económico Emergente*.
Fuente: < <http://www.planemergentemichoacan.com/financiamiento.html>>.

18. Morelos

[Volver al Índice](#)

El Estado de Morelos reportó el uso de 300 millones de pesos para hacer frente a la contingencia sanitaria. Dichos recursos están repartidos entre una serie de medidas reportadas en la base; sin embargo, no fue posible encontrar información sobre el monto asignado a las transferencias en especie y a diversas medidas de financiamiento. El Centro determinó que el remanente de los recursos sin asignar fuera asignado a esas medidas en particular. En primer lugar, se tomó el supuesto de valorar una tonelada de alimento en 250 mil pesos; por lo que fue posible calcular el monto asignado a las transferencias alimentarias. Por otro lado, los recursos restantes fueron asignados a programas de financiamiento, pero no se especificó su distribución.

- Apoyo alimentario
 - A. Transferencias en especie
 - i. Entrega de víveres destinados a familias que se encuentran en mayor vulnerabilidad. Es una medida implementada a través del DIF Morelos. El comunicado fue dado a conocer el día 18/04/2020. Fuente: < <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/inicia-dif-morelos-entrega-de-apoyos-familias-afectadas-por-contingencia-sanitaria>>.
- Incentivos fiscales
 - A. Prórroga del pago del refrendo vehicular
 - i. La medida fue dada a conocer el día 23/03/2020.
 - ii. Fuente: < <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/prorroga-pago-refrendo>>.
- MiPyMEs: crédito
 - A. PROPyME: Reestructuración de condiciones de crédito
 - i. Este es un programa existente, que otorga créditos desde 80,001 hasta 3 millones de pesos.
 - ii. El plazo es hasta 36 meses y se ofrecen 4 meses de gracia en aportaciones a capital (opcional). El programa pre-covid solo concedía 2 meses de gracia incluidos en el plazo.
 - iii. La tasa de interés es del 12% para saldos insolutos. La tasa de interés para pagos puntuales será de 6.5%. El programa pre-covid establecía una tasa para pagos puntuales de 8.5%. La reducción de tasa será válida hasta el 31/07/2020.
 - iv. Comisión por apertura: 2.75% sobre el monto del préstamo. No se reporta fecha de publicación de esta medida.
Fuente: < <http://www.fondomorelos.gob.mx/programas/propyme-2/>>.
 - B. Reactivación Económica NAFIN
 - i. Para ser sujeto de crédito será necesario que la empresa tenga más de dos años en operación y estar registrada ante el SAT. No se reporta fecha de publicación de esta medida.

Fuente: < http://www.fondomorelos.gob.mx/reactivacion_economica_nafin_estado_de_morelos/>.

C. Programa a PyMEs con afectaciones temporales

- i. Para ser sujeto de crédito será necesario ser una micro, pequeña o mediana empresa formal con un tiempo de operación mínimo de 12 meses. A su vez, solo aplicará a PyMEs que produzcan bienes de higiene personal. No se reporta fecha de publicación de esta medida.
Fuente: < <http://www.fondomorelos.gob.mx/programas-emergentes/>>.

▪ Otros

A. Apoyo a profesores

- i. Es una medida que se implementó a través del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM). Los beneficiarios son docentes y personal administrativo. La medida fue dada a conocer el día 13/05/2020.

Fuente: < <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/garantizados-pagos-y-prestaciones-trabajadores-de-la-educacion-iebem>>.

B. Fondo de reactivación económica

Fuente: < <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/anuncia-cuauhtemoc-blanco-plan-estatal-de-apoyo-la-economia-y-al-empleo-por-pandemia>>.

▪ Sector Turismo

A. PROFISTUR: Reestructuración de condiciones de crédito a PyMEs en sector turístico

- i. Este es un programa existente, que otorga créditos desde 80,001 hasta 3 millones de pesos. El uso de dichos créditos solo podrá cubrir hasta el 20% del capital de trabajo de las empresas.
- ii. El plazo es hasta 36 meses y se ofrecen 4 meses de gracia en aportaciones a capital (opcional). El programa pre-covid solo concedía 2 meses de gracia incluidos en el plazo.
- iii. La tasa de interés es del 12% para saldos insolutos. La tasa de interés para pagos puntuales será de 6.5%. El programa pre-covid establecía una tasa para pagos puntuales de 8.5%. La reducción de tasa será válida hasta el 31/07/2020.
- iv. Comisión por apertura: 2.75% sobre el monto del préstamo. No se reporta fecha de publicación de esta medida.

Fuente: < <http://www.fondomorelos.gob.mx/programas/profistur-2/>>.

▪ Transporte público

A. Paquete de apoyos de carácter fiscal

- i. El apoyo es resultado de la colaboración entre la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT) y la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT). Consiste en subsidios que abarcan los siguientes rubros: 100% en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Usados; 100% en el gafete de operador de

transporte público; 100% en el pago de renovación de la concesión para quienes ingresen al programa de gas natural; 50% en el pago de tarjetón; 50 % en cesiones de derechos de concesión. La medida fue dada a conocer el día 08/04/2020.

Fuente: < <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/trabajan-smyt-y-sdeyt-en-coordinacion-para-contrarrestar-los-efectos-economicos-de-la>>.

B. Crédito a transportistas

ii. No se especifica número de beneficiarios o monto total del apoyo. La medida fue dada a conocer el día 08/04/2020.

Fuente: < <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/trabajan-smyt-y-sdeyt-en-coordinacion-para-contrarrestar-los-efectos-economicos-de-la>>.

19. Nayarit

[Volver al Índice](#)

- Apoyo alimentario
 - A. Comedores comunitarios
 - i. El número de beneficiarios potenciales es de más de 700 mil personas, ya que la fuente especifica que ese es el número de raciones alimenticias que se han otorgado. No se especifica monto total, tampoco la frecuencia con la que se dan los mil platillos. La medida fue dada a conocer el día 28/03/2020.
Fuente: <https://www.nayarit.gob.mx/notas/reciben_grupos_vulnerables_apoyo_alimentario_de_dif_nayarit#gsc.tab=0>.
 - B. Centros de acopio
 - i. La fuente no especifica el número de centros de acopio totales. Tampoco se especifica el número de beneficiarios o el monto total. La medida fue dada a conocer el día 09/04/2020.
Fuente: <<https://twitter.com/aegnayarit/status/1248337405796478976>>.
 - ii. Al consultar una fuente adicional, se encontró con que hay 3 centros de acopio.
Fuente: <<https://covid19.nayarit.gob.mx>>.
 - C. Transferencias en especie
 - i. Los apoyos se han dado a través del DIF Nayarit. La fecha del anuncio es 28/03/2020.
Fuente: <https://www.nayarit.gob.mx/notas/reciben_grupos_vulnerables_apoyo_alimentario_de_dif_nayarit#gsc.tab=0>.
- Empleo
 - A. Empleo temporal
 - i. La fecha del comunicado es 18/05/2020.
Fuente: <https://www.nayarit.gob.mx/notas/resenta_oo_plan_de_reactivacion_economica_an_o_con_ano#gsc.tab=0>.
- Incentivos fiscales
 - A. ISN
 - i. Se difieren pagos del periodo marzo – mayo 2020. Estos podrán realizarse en el periodo julio – diciembre 2020. La fecha del comunicado es 01/04/2020
 - i. Se interrumpen plazos y términos en actos de fiscalización en materia del ISN, para el periodo entre el 1ro y 30 de abril.
 - ii. Se condona el 100% de los recargos de los contribuyentes que presenten adeudos hasta 30/06/2020.
 - iii. Se condona el 50% en multas por actos de fiscalización en proceso hasta 30/06/2020.
Fuente: <<https://docscovid.nayarit.gob.mx/acuerdodoc.ashx?n=hYnNgSZyIU7PKkSSN5Gh>>

B. Condonación de impuestos cedulares

- i. La fecha del comunicado es 01/04/2020

Fuente:

<https://docscovid.nayarit.gob.mx/acuerdodoc.ashx?n=hYnNgSZyIU7PKkSSN5Gh>

>.

C. Descuento en derechos por servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad

- ii. La fecha del comunicado es 01/04/2020

Fuente:

<https://docscovid.nayarit.gob.mx/acuerdodoc.ashx?n=hYnNgSZyIU7PKkSSN5Gh>.

■ MiPyMEs: Crédito

A. Programa Impulso + Nayarit (Nafin)

- i. Los términos de los créditos no están disponibles. La fecha del comunicado es 18/05/2020.

Fuente(s):

https://www.nayarit.gob.mx/notas/resenta_oo_plan_de_reactivacin_economica_ano_con_ano#gsc.tab=0 ; <https://manoconmano.nayarit.gob.mx/#/> >.

■ MiPyMEs: Transferencias

A. Transferencias en especie: manos al autoempleo

- i. El gobierno del Estado entregará apoyos en especie (equipo y enseres) a mil personas en especie con un valor de hasta 20 mil pesos. La fecha del comunicado es 18/05/2020.

Fuente(s):

https://www.nayarit.gob.mx/notas/resenta_oo_plan_de_reactivacin_economica_ano_con_ano#gsc.tab=0 ; <https://manoconmano.nayarit.gob.mx/#/> >.

- ii. Con base en los datos, se estima que el apoyo total destinado a esta medida será, a lo más, de 20 millones de pesos. Se obtiene multiplicando el monto de ayuda máximo (20,000 pesos) por el número de beneficiarios (1,000 personas)

$$20,000 * 1,000 = 20,000,000$$

■ Otros

A. Transferencias en especie

- i. No se especifica el número de beneficiarios ni el monto total del programa. La fecha del comunicado es 08/05/2020.

Fuente:<https://www.nayarit.gob.mx/notas/leva_ayarit_apoyos_a_los_municipios_de_uajicori_eacula_y_caponeta#gsc.tab=0>.

20. Nuevo León

[Volver al Índice](#)

El gobierno de Nuevo León anunció la reubicación de recursos programados para la constitución de un fideicomiso y para hacer transferencias en efectivo (a través del recorte de salario a los funcionarios de la Entidad). Dichos recursos no fueron tomados en cuenta para el cálculo del monto total.

- Apoyo a Gobiernos Municipales
 - A. Transferencias en efectivo
 - i. El uso de estos recursos ya está contemplado dentro del presupuesto del Estado, por lo que no es una salida adicional. La fecha del comunicado es 13/04/2020.
Fuente: < [https://somosnuevoleon.com.mx/63/Reciben-32-municipios-de-Nuevo-Le%C3%B3n-\\$112-millones-para-atender-contingencia-por-COVID-19](https://somosnuevoleon.com.mx/63/Reciben-32-municipios-de-Nuevo-Le%C3%B3n-$112-millones-para-atender-contingencia-por-COVID-19) >.
- Apoyo alimentario
 - A. Transferencias en especie
 - i. La fecha del comunicado es 01/04/2020.
Fuente(s): < <https://www.nl.gob.mx/campanas/paquetes-de-apoyo-alimenticio-ante-covid-19> ; <https://somosnuevoleon.com.mx/74/Otorgar%C3%A1-Estado-apoyo-alimenticio-por-COVID-19> >.
- Austeridad Gubernamental
 - A. Creación de fondo con recursos para combatir la pandemia
 - i. El Estado de Nuevo León dio a conocer la creación de un fideicomiso con Banorte. Dicho fideicomiso cuenta con mil millones de pesos. Este monto será el dinero que se utilizará por el Estado para combatir el covid-19. La fecha del comunicado es 22/03/2020
Fuente(s): < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Nuevo-Leon-define-acciones-para-reactivar-la-economia-estatal-20200330-0159.html> ; <https://somosnuevoleon.com.mx/61/Anuncia-Estado-plan-de-incentivos-econ%C3%B3micos-por-afectaciones-del-COVID-19> >.
- Incentivos Fiscales
 - A. Subsidio en rubros relacionados con contribuciones estatales, multas estatales y de autocorrección fiscal
 - i. La fecha del comunicado es 21/06/2020.
Fuente: < <https://somosnuevoleon.com.mx/210/Otorgar%C3%A1-la-Secretar%C3%ADa-de-Finanzas-facilidades-en-pago-de-sanciones-y-recargos-en-cr%C3%A9ditos-fiscales> >.
 - B. Suspensión de impuestos
 - i. La fuente no especifica el número ni tipo de impuestos suspendidos. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente: < <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-de-apoyo-economico-para-nuevo-leon-por-covid-19> >.
- MiPyMEs: crédito

- A. Programa Impulso + Nuevo León (Nafin)
- i. Originalmente, el programa contemplaba apoyos hasta por 5 millones de pesos. El plazo de dichos créditos era de entre hasta 48 meses (destino de recursos: capital de trabajo) y de hasta 60 meses (destino: activo fijo). La tasa de interés asociada sería de entre 14 y 15% anual fija. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente: < <http://www.impulsonuevoleon.gob.mx/garantiascredito> >.
 - ii. Consultando otras fuentes, se revisó el monto a 1 millón de pesos. El plazo se recortó a 36 meses y la tasa máxima es de 15.5%.
Fuente(s): < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Nuevo-Leon-define-acciones-para-reactivar-la-economia-estatal-20200330-0159.html> ; <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-de-apoyo-economico-para-nuevo-leon-por-covid-19> >.
 - iii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios del programa sea mayor a 2 mil. Se calcula dividiendo el monto total del apoyo (2 mil millones) entre el monto revisado máximo por crédito (un millón)

$$\frac{2,000,000,000}{1,000,000} = 2,000$$

- MiPyMEs: incentivos fiscales
 - A. Exención de impuestos
 - i. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente(s): < <https://www.nl.gob.mx/beneficioisn> ; <https://somosnuevoleon.com.mx/26/Exentar%C3%A1n-de-impuesto-a-35-mil-empresas-de-NL> >.
- Población Vulnerable
 - A. Entrega de tarjetas canjeables por medicamentos
 - i. La fecha del comunicado es 27/04/2020.
Fuente: < <https://www.nl.gob.mx/campanas/programa-de-apoyo-de-medicamentos-ante-covid-19> >.
 - ii. Con base en los datos, se estima que el monto total destinado a esta medida es de 15 millones de pesos. Se calcula multiplicando el número de beneficiarios (30 mil) por el apoyo por persona (500 pesos)

$$30,000 * 500 = 15,000,000$$

- Obra Pública
 - A. Aceleración de obras públicas, programadas para 2020, pero que fueron detenidas a causa de la contingencia
 - i. El Gobierno anunció el uso de recursos que ascienden a 7,600 millones de pesos.
Fuente: < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Nuevo-Leon-define-acciones-para-reactivar-la-economia-estatal-20200330-0159.html> >.

- ii. Esta medida no es un apoyo adicional; consiste en la utilización acelerada de recursos que ya estaban presupuestados, por lo que no fue considerada dentro de la base.

- Producción Agrícola
 - A. Transferencias directas
 - i. Este apoyo asciende a 4 mil pesos por beneficiario. La fuente no reporta número de beneficiarios. La fecha del comunicado es 02/06/2020.
Fuente: < https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/convocatoria_apoyo_emergente_20052020.pdf >
>.

- Sector Turismo
 - A. Exención de impuestos
 - i. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente(s): < <https://www.nl.gob.mx/beneficioisn> >.

- Comentarios
 - A. Apoyo a comunidades indígenas
 - i. No se consideraron las medidas adoptadas por el gobierno para apoyar a estudiantes de comunidades indígenas, mencionadas en *México, ¿cómo vamos?*, debido a que eran medidas que no se instrumentaron a causa del covid-19.
Fuente: < <https://mexicocomovamos.mx/new/md-multimedia/1591277635-401.pdf> >
>.

21. Oaxaca

[Volver al Índice](#)

El Estado de Oaxaca reportó el uso de mil 270 millones de pesos para hacer frente a la contingencia sanitaria. 648 millones de pesos fueron restados del monto, pues representaban recursos destinados a la reactivación de obra pública ya considerada. Los recursos restantes están reportados en la base; sin embargo, no fue posible encontrar información sobre el monto asignado al financiamiento a pequeñas empresas (ver MiPyMEs: crédito, inciso c)). El Centro asignó el remanente de recursos a esa medida en particular. Soportamos dicha decisión en el plan original publicado por el Estado, ya que emitieron el monto para esa medida, y unos días después se retiró del portal.

- Apoyo Alimentario
 - A. Transferencias en especie
 - i. La fecha del comunicado es 07/04/2020.
Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandro-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/> >.
- Austeridad Gubernamental
 - A. Donación de sueldo de funcionarios públicos (10% neto)
 - i. La fecha del comunicado es 07/04/2020.
Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandro-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/> >.
- Comercios Locales
 - A. Fomento al consumo local
 - i. La fecha del comunicado es 07/04/2020.
Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandro-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/> >.
- Empleo
 - A. Programa de empleo temporal
 - i. En un primer comunicado, se anunció el uso de 35 millones de pesos para esta medida. La fecha del comunicado 07/04/2020.
Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandro-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/> >.
 - ii. En un segundo comunicado, se revisó la cifra a 18 millones de pesos. La fecha del comunicado es 15/04/2020.
Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/se/wp-content/uploads/sites/60/2020/04/Lineamientos-Plan-Emergente-para-la-Conservación-del-Empleo-de-las-Micro-Pequeñas-y-Medias-empresas-ante-la-Contingencia-del-COVID-19-1.pdf> >.

- iii. El número de beneficiarios se estima que sea de 4 mil trabajadores. Se calcula dividiendo el monto total del apoyo (18 millones de pesos) entre el apoyo total por trabajador (4 mil 500 pesos)

$$\frac{18,000,000}{4,500} = 4,000$$

- iv. De acuerdo con comunicados oficiales, de ser necesario, se podría extender el apoyo.

Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/se/wp-content/uploads/sites/60/2020/04/Lineamientos-Plan-Emergente-para-la-Conservación-del-Empleo-de-las-Micro-Pequeñas-y-Mediana-Empresas-ante-la-Contingencia-del-COVID-19-1.pdf> >.

>.

B. Programa *Bécate*

- i. La fecha del anuncio es 07/04/2020.

Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandra-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/> >.

▪ Incentivos Fiscales

A. Condonación del Impuesto Sobre Nómina

- i. La fecha del comunicado es 25/03/2020.

Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/emite-amh-decreto-para-fortalecer-medidas-preventivas-contra-covid-19/> >.

▪ MiPyMEs: crédito

A. Créditos Preferenciales

- i. La fuente no especifica condiciones de los créditos. La fecha del comunicado es 07/04/2020.

Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandra-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/> >.

B. Créditos (BanOaxaca)

- i. Se destinaron 10 millones de pesos para el otorgamiento de créditos, a través de BanOaxaca. La fecha del comunicado es 07/04/2020.

Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/fifeo/wp-content/uploads/sites/33/2020/06/REGLAS-DE-OPERACION-COVID.pdf> >.

- ii. BanOaxaca es un fideicomiso de fomento constituido en 2016 por el Estado de Oaxaca, Nacional Financiera (Nafin) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). A través de dicho fideicomiso se hacen llegar los apoyos de Nafin al Estado de Oaxaca.

Fuente: < <https://www.gob.mx/se/prensa/inadem-nafinsa-y-el-gobierno-de-oaxaca-presentan-banoaxaca> >.

- iii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios sea entre 500 y 2 mil personas. Se calcula dividiendo el monto total del apoyo (10 millones de pesos) entre el monto mínimo de crédito (5 mil pesos) y entre el monto máximo (20 mil pesos). Los resultados son el número máximo y mínimo de beneficiarios, respectivamente

$$\frac{10,000,000}{5,000} = 2,000$$

$$\frac{10,000,000}{20,000} = 500$$

- **Obra Pública**

Debido a que las medidas relacionadas con obra pública no son adicionales, pues representan la reactivación de proyectos que en su momento fueron suspendidos debido a la contingencia sanitaria, decidimos retirar del monto total anunciado por el Estado el monto correspondiente a este rubro, mismo que asciende a 648 millones de pesos. Por esta razón, el valor del paquete cambia de 1,270 millones de pesos a 622 millones de pesos.

 - A. Aceleración de obras públicas, programadas para 2020, pero que fueron detenidas a causa de la contingencia
 - i. El Gobierno anunció el uso de recursos que ascienden a 648 millones de pesos.
Fuente: <<https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandro-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/>>.
 - ii. Esta medida no es un apoyo adicional; consiste en la utilización acelerada de recursos que ya estaban presupuestados, por lo que no fue considerada dentro de la base.

- **Producción Agrícola**
 - A. Fondo de crédito (FIRA)
 - i. Creación de un fondo de crédito en coordinación con Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) para dinamizar las cadenas de producción y crear más empleos. La fuente no especifica tipos de apoyo. La fecha del comunicado es 07/04/2020.
Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandro-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/> >.

- **Sector Turismo**
 - A. Condonación de impuestos
 - i. La fecha del comunicado es 25/03/2020.
Fuente: < <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/emite-amh-decreto-para-fortalecer-medidas-preventivas-contra-covid-19/> >.

22. Puebla

[Volver al Índice](#)

- Apoyo Alimentario
 - A. Programa Puebla Contigo
 - i. La fuente no especifica el contenido de las despensas. La fecha del comunicado es 31/03/2020.
Fuente(s): < <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/programas/item/programa-especial-y-emergente-alimentario-puebla-contigo-y-la-comision-intersecretarial-de-apoyo-a-los-afectados-por-la-pandemia-del-covid-19> ;
<https://www.puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/1434-el-gobierno-de-puebla-se-va-a-quedar-con-los-que-menos-tienen-barbosa-huerta> >.
- Incentivos Fiscales
 - A. Exención de recargos y actualizaciones en el pago del Impuesto Sobre la Nómina (aplicable a empresas con más de 51 trabajadores)
 - i. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19?task=callelement&format=raw&item_id=6590&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download >.
 - B. Prórroga en el plazo de reducciones del pago de adeudos relativo a tenencia vehicular
 - i. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19?task=callelement&format=raw&item_id=6590&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download >.
 - C. Prórroga para recepción de la condonación del pago de tenencia
 - i. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < <https://apps.puebla.gob.mx/PagoFacil/> >.
 - D. Condonación del Impuesto Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos
 - i. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19?task=callelement&format=raw&item_id=6590&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download >.
 - E. Prórroga en el pago de derechos por los servicios de control vehicular
 - i. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < <https://apps.puebla.gob.mx/PagoFacil/> >.
 - ii. Los derechos por servicios de control vehicular es una cuota que cualquier agente que posea un automóvil debe pagar al Estado dónde se haga el trámite de expedición de placas. Para consultar más información, se puede consultar la siguiente liga:
Fuente: < <https://www.lja.mx/2016/02/derecho-de-control-vehicular-no-suple-el-impuesto-de-tenencia/> >.
 - F. Prórroga en reducciones del pago de adeudos relativo al control vehicular
 - i. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < <http://se.puebla.gob.mx/noticias/apoyo-a-empresas-frente-al-covid-19-incluye-garantias-para-credito> >.

- MiPyMEs: crédito
 - A. Programa Impulso + Puebla (Nafin)
 - i. No fue posible determinar el monto de financiamiento adicional a lo originalmente previsto. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < <http://se.puebla.gob.mx/registroexclusivoeconomiaformal-nafinsa> >.
 - ii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios sea entre 100 y mil personas. Se calcula dividiendo el monto total del apoyo (500 millones de pesos) entre el monto mínimo de crédito (500 mil pesos) y entre el monto máximo (5 millones pesos). Los resultados son el número máximo y mínimo de beneficiarios, respectivamente

$$\frac{500,000,000}{500,000} = 1,000$$

$$\frac{500,000,000}{5,000,000} = 100$$

- B. Tu crédito para crecer (Nafin)
 - i. No fue posible determinar el monto de financiamiento adicional a lo originalmente previsto. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < <http://se.puebla.gob.mx/registroexclusivoeconomiaformal-nafinsa> >.
 - C. Jóvenes Empresarios (Nafin)
 - i. No fue posible determinar el monto de financiamiento adicional a lo originalmente previsto. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < <http://se.puebla.gob.mx/registroexclusivoeconomiaformal-nafinsa> >.
- MiPyMEs: incentivos fiscales
 - A. Exención del Impuesto Sobre la Nómina a MiPyMEs con una plantilla laboral de entre uno y 10 trabajadores
 - i. De acuerdo con el Gobierno de Puebla, hay 17,844 empresas que emplean de una a 10 personas. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19?task=callelement&format=raw&item_id=6590&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download >.
 - ii. Se supone que la totalidad de empresas elegibles para recibir este estímulo fiscal lo reciben.
 - B. Descuento sobre el pago del Impuesto Sobre la Nómina a MiPyMEs con una plantilla laboral de entre 11 y 50 trabajadores
 - i. De acuerdo con el Gobierno de Puebla, hay 4,274 empresas que emplean de 11 a 50 personas. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19?task=callelement&format=raw&item_id=6590&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download >.
 - ii. Se supone que la totalidad de empresas elegibles para recibir este estímulo fiscal lo reciben.

- Mujeres
 - A. Apoyo a mujeres empresarias (Nafin)
 - i. No fue posible determinar el monto de financiamiento adicional a lo originalmente previsto. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < <http://se.puebla.gob.mx/registroexclusivoeconomiaformal-nafinsa> >.
- Otros
 - A. Apoyo a comercios locales
 - i. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < <https://puebla.gob.mx/plan-reactivacion-economica> >
 - B. Apoyo a productores del campo
 - i. La fecha de la medida es 12/04/2020.
Fuente: < <https://puebla.gob.mx/plan-reactivacion-economica> >
- Sector Turismo
 - A. Exención del pago del Impuesto al Hospedaje
 - i. La fecha del comunicado es 12/04/2020.
Fuente: < https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19?task=callelement&format=raw&item_id=6590&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download >.

23. Quintana Roo

[Volver al Índice](#)

- Agua Potable
 - A. Facilidades para la regularización de adeudos
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> >.

- Apoyo Alimentario
 - A. Programa emergente de apoyo alimentario
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://qroo.gob.mx/sedeso/apoyo-alimentario-covid19> >.
 - ii. Adicionalmente, se encontró referencia a la creación de un Fondo Alimentario, conformado con donativos de altos funcionarios públicos del Estado de Quintana Roo. Debido a que no fue posible determinar la independencia entre ambos programas, se conservó el emergente.

- Energía Eléctrica
 - A. Apoyo con el pago de un mes de electricidad
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> >.
 - ii. Esta medida es aplicable solamente a los usuarios ubicados en la *tarifa 1*, pues es esta tarifa la que tiene un límite de consumo de 250 kWh/mes.
Fuente: < <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1.aspx> >.
 - iii. Con base en datos obtenidos de CFE, se estima que el monto promedio total de la medida será de \$212,084,105 pesos. Se calcula, en primer lugar, asumiendo un consumo de 250 kWh/mes para los meses de marzo y abril de un usuario en la *tarifa 1*; en segundo lugar, se calcula el gasto total, considerando el número de beneficiarios, para cada mes; por último, se calcula el promedio de los gastos de marzo y abril.
Fuente: < <https://www.cfe.mx/Casa/InformacionCliente/CatalogoTramites/tarifaaltoconsumo.pdf> >.

- Incentivos Fiscales
 - A. Exención del pago del Impuesto al Libre Ejercicio de la Profesión
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: < <http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3> >.
 - ii. De acuerdo con la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, son sujetos de este impuesto, las personas que ejerzan en la entidad, libremente y en forma habitual alguna profesión y/o especialidad que requiera título, aunque carezca de él. (Art. 144 LHEQR).

Fuente: <http://documentos.congresogroo.gob.mx/leyes/fiscal/ley010/L1520161215028.pdf> <>

- B. Diferimiento de la declaración del Impuesto Sobre la Nómina
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: < <http://www.satq.groo.gob.mx/pagina?id=3> >.
 - C. Facilidades en el pago de derechos por servicios de control vehicular
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: < <http://www.satq.groo.gob.mx/pagina?id=3> >.
 - ii. Para consultar más información, vaya en esta bitácora a Puebla/Incentivos Fiscales/E. Prórroga en el pago de derechos por los servicios de control vehicular/ii.
 - D. Descuentos sobre el pago de Tenencia
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: < <http://www.satq.groo.gob.mx/pagina?id=3> >.
 - E. Exención del pago de Tenencia
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: < <http://www.satq.groo.gob.mx/pagina?id=3> >.
- MiPyMEs: crédito
- A. Créditos para el fomento de la marca “Hecho en Quintana Roo”
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> >.
 - ii. Al consultar otra fuente, se encontró el monto total por crédito otorgable. Dicho monto asciende a 10 mil pesos.
Fuente: < <http://cgc.groo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2020/04/Programas-de-financiamiento-SEDE-Quintana-Roo.pdf> >.
 - iii. Con base en los datos obtenidos, se estima que el número de beneficiarios será mayor a 50. Se calcula al dividir el monto total del apoyo (500 mil pesos) entre el monto máximo por crédito (10 mil pesos)

$$\frac{500,000}{10,000} = 50$$

- B. Programa Impulso + Quintana Roo (Nafin)
 - i. No fue posible determinar el monto de financiamiento adicional a lo originalmente previsto. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente(s): < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> ; <http://cgc.groo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2020/04/Programas-de-financiamiento-SEDE-Quintana-Roo.pdf> >.
 - ii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios será mayor a 221. Se calcula al dividir el monto total del apoyo (221 millones de pesos) entre el monto máximo por crédito (un millón de pesos)

$$\frac{221,000,000}{1,000,000} = 221$$

C. Créditos para micro y pequeñas empresas

- i. Esta medida no se encuentra en el paquete de estímulos presentada por el Gobierno de Quintana Roo; sin embargo, su instrumentación será al mismo tiempo que la de las medidas si presentadas en el paquete de estímulos. Ante la duda, se decidió conservar. La fecha del comunicado es 03/04/2020. Para más información, consultar Fuente: < <http://cgc.qroo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2020/04/Programas-de-financiamiento-SEDE-Quintana-Roo.pdf> >.

D. Crédito a emprendedores

- i. La fecha de la medida es 03/04/2020.
Fuente(s): < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> ; <http://cgc.qroo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2020/04/Programas-de-financiamiento-SEDE-Quintana-Roo.pdf> >.
- ii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios será mayor a 221. Se calcula al dividir el monto total del apoyo (5 millones de pesos) entre el monto máximo por crédito (10 mil pesos)

$$\frac{5,000,000}{10,000} = 500$$

▪ Mujeres

A. Crédito a la palabra *Mujer PyME*

- i. Esta medida no se encuentra en el paquete de estímulos presentada por el Gobierno de Quintana Roo; sin embargo, su instrumentación será al mismo tiempo que la de las medidas si presentadas en el paquete de estímulos. Ante la duda, se decidió conservar. La fecha del comunicado es 03/04/2020. Para más información, consultar Fuente: < <http://cgc.qroo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2020/04/Programas-de-financiamiento-SEDE-Quintana-Roo.pdf> >.

B. Apoyo de permacultura

- i. La fecha del comunicado es 03/04/2020
Fuente: < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> >.

▪ Otros

A. Plataforma *Conecta Quintana Roo* de fomento a comercios locales

- i. La fecha de la medida es 03/04/2020.
Fuente: < <https://comercio-local.qroo.gob.mx/> >.

▪ Población Vulnerable

A. Programa *Quédate en casa* para mujeres embarazadas y adultos mayores

- i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> >.

B. Apoyo con abastecimiento de Gas LP

- i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> >.
- ii. Con base en los datos obtenidos de la CRE, se estima que el monto promedio total de la medida será de \$34,186,666.67 pesos. Se calcula, en primer lugar, el apoyo individual tomando el precio promedio del kilo de Gas LP para el Estado de Quintana Roo en las fechas marzo 31, abril 15 y abril 30; en segundo lugar, se calcula el gasto total, considerando el número de beneficiarios y el número de kilos por beneficiario; por último, se calcula el promedio de los gastos con los tres montos.
Fuente: < <https://www.gob.mx/cre/documentos/historial-de-precios-promedio-al-publico-de-gas-lp-reportados-por-los-distribuidores?state=published> >.

▪ Producción Agrícola

A. Descuento en trámites de registro

- i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: < <http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3> >.

▪ Sector Artesanal

A. Crédito a artesanos

- i. Este apoyo se encontró en una fuente externa dónde, a diferencia de lo establecido en el paquete de apoyos con relación al covid-19, el monto máximo del crédito era de 10 mil pesos, y no de mil 500 pesos. Se conservó el monto máximo por crédito disponible en el paquete de estímulos. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente(s): < <https://qroo.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf> ; <http://cgc.qroo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2020/04/Programas-de-financiamiento-SEDE-Quintana-Roo.pdf> >.
- ii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios será 3,000 personas. Se calcula al dividir el monto total del apoyo (4.5 millones de pesos) entre el monto máximo por crédito (mil 500 pesos)

$$\frac{4,500,000}{1,500} = 3,000$$

▪ Sector Empresarial

A. Créditos para personas físicas con actividad empresarial

- i. Esta medida no se encuentra en el paquete de estímulos presentada por el Gobierno de Quintana Roo; sin embargo, su instrumentación será al mismo tiempo que la de las medidas si presentadas en el paquete de estímulos. Ante la duda, se decidió conservar. La fecha del comunicado es 03/04/2020. Para más información, consultar
Fuente: < <http://cgc.qroo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2020/04/Programas-de-financiamiento-SEDE-Quintana-Roo.pdf> >.

- B. Descuento en trámites de auditoría
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
- C. Descuento en trámites de renovación
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
- Sector Minero
 - A. Subsidio al Impuesto de Extracción
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
 - ii. De acuerdo con la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, es objeto de este impuesto la extracción del suelo y subsuelo de materiales que constituyan depósitos de igual naturaleza a los componentes de los terrenos, tales como: rocas, piedras, sustrato o capa fértil y sascab. (Art. 168-BIS LHEQR)
Fuente: <<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/fiscal/ley010/L1420141216233.pdf>>.
 - B. Diferimiento del pago del Impuesto de Extracción
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
- Sector Turismo
 - A. Estímulo fiscal, refrendo y comodato relacionados con las licencias de bebidas alcohólicas.
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
 - B. Diferimiento de la declaración de Impuesto al Hospedaje
 - i. La fecha de la medida es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
- Sector Vivienda
 - A. Condonación del Impuesto Cédular
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
 - B. Descuento en trámites de registro
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
 - C. Descuento en trámites con CANADEVI de registro
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
 - D. Descuento en trámites relacionados con créditos hipotecarios
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.
 - E. Condonación de intereses moratorios y accesorios
 - i. La fecha del comunicado es 01/06/2020.
Fuente: <<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=3>>.

24. Querétaro

[Volver al Índice](#)

- Agua Potable
 - A. Descuento sobre primeros 5 mil litros de agua.
 - i. Se consideran 2 mil tomas como beneficiarios, mas no personas. La fecha es un aproximado de un periódico local. 17/04/2020
Fuente: < <https://noticiasdequeretaro.com.mx/2020/04/17/primer-descuento-en-agua-se-reflejara-en-mayo/> >
- Apoyo Alimentario
 - A. Entrega de despensas
 - i. El número de despensas se consideró como número de beneficiarios. La fecha es el 07/04/2020
Fuente: < <https://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/se-cuentan-con-100-mdp-para-apoyo-alimentario> >
- Desempleo
 - A. Ayuda social directa. Programa “Querétaro Fuerte”
 - i. El cálculo hizo mediante el producto del monto por persona por el total de personas.
 - ii. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.klever.com.mx/seran-60-mil-personas-beneficiadas-con-el-programa-queretaro-fuerte/> >
- Empleo
 - A. Iniciativa Vigilante Ciudadano
 - i. El estimado del monto se hizo mediante el producto del monto por persona por el total de personas.
 - ii. Información de la medida
Fuente: < https://www.queretaro.gob.mx/documentos_interna_prensa.aspx?q=epsUWZ+4EQHDNdW52L654w== >
- Incentivos Fiscales
 - i. Ambas medidas vienen reportadas en el mismo artículo. La fecha es el 16/04/2020.
Fuente: < <https://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/queretaro-deduca-el-impuesto-sobre-nomina-por-tres-meses> >
- MiPyMEs: incentivos fiscales
 - A. Deducción del pago del impuesto sobre la nómina
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/queretaro-deduca-el-impuesto-sobre-nomina-por-tres-meses> >
- Otros
 - i. Los detalles de ambas medidas vienen en el siguiente video.
Fuente: < <https://www.youtube.com/watch?v=ill7lzA79e0> >

- Producción Agrícola
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: https://www.queretaro.gob.mx/documentos_interna_prensa.aspx?q=epsUWZ+4EQG00Qa/6qDTA== < >

- Sector Turismo
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < <https://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/queretaro-deduce-el-impuesto-sobre-nomina-por-tres-meses> >

25. San Luis Potosí

[Volver al Índice](#)

- Apoyo a Gobiernos Municipales
 - A. Condonación del Impuesto Sobre Nómina a Ayuntamientos de San Luis Potosí
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=8> >.
- Apoyo Alimentario
 - A. Transferencias en especie
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=4> >.
 - B. Desayunos escolares a familias
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=5> >.
 - C. Asistencia alimentaria para los primeros mil días de vida
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=6> >.
 - D. Granjas de ave de traspatio
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=7> >.
- Comercios Locales
 - A. Equipamiento de mercados
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente: < <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=9> >.
- Incentivos Fiscales
 - A. Prórroga del pago de derechos de control vehicular
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=10> >.
 - B. Suspensión de procedimientos de fiscalización y ejecución de contribuciones estatales
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=11> >.
 - C. Prórroga del pago del Impuesto Sobre Nómina
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=12> >.

- D. Descuento al pago de derechos de control vehicular
- i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=13> >.
- E. Exención del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados
- i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=14> >.

▪ MiPyMEs: Crédito

A. Emprendedores Sociales

- i. Los recursos destinados a este apoyo serán administrados por el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE). La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=16> >.
- ii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios sea entre 25 mil y 312 mil 500 personas. Se calcula dividiendo el monto total del apoyo (250 millones de pesos) entre el monto mínimo de crédito (800 pesos) y entre el monto máximo (10 mil pesos). Los resultados son el número máximo y mínimo de beneficiarios, respectivamente

$$\frac{250,000,000}{800} = 312,500$$

$$\frac{250,000,000}{10,000} = 25,000$$

B. Crédito a Micronegocios

- i. Los recursos destinados a este apoyo serán administrados por el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE). La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=17> >.
- ii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios mínimo será de 2 mil 80. Se calcula dividiendo el monto total del apoyo (104 millones) entre el monto máximo de crédito (50 mil pesos). El resultado es el número mínimo de beneficiarios

$$\frac{104,000,000}{50,000} = 2,080$$

- C. Crédito a pequeños negocios
- i. Los recursos destinados a este apoyo serán administrados por el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE). La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=18> >.
 - ii. Crédito a pequeños negocios, Crédito “MiPyMEs” y Crédito PyME Fondo San Luis forman parte del mismo paquete de estímulos. Dicho paquete tiene un monto asignado de 400 millones de pesos. Dado que no se conoce la distribución de Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el Estado de San Luis Potosí, no es posible establecer un número de beneficiarios.
- D. Crédito “MiPyMEs”
- i. Los recursos destinados a este apoyo serán administrados por el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE). La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=19> >.
 - ii. Crédito a pequeños negocios, Crédito “MiPyMEs” y Crédito PyME Fondo San Luis forman parte del mismo paquete de estímulos. Dicho paquete tiene un monto asignado de 400 millones de pesos. Dado que no se conoce la distribución de Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el Estado de San Luis Potosí, no es posible establecer un número de beneficiarios.
- E. Crédito PyMEs Fondo San Luis
- i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecoslp.gob.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=20> >.
 - ii. Crédito a pequeños negocios, Crédito “MiPyMEs” y Crédito PyME Fondo San Luis forman parte del mismo paquete de estímulos. Dicho paquete tiene un monto asignado de 400 millones de pesos. Dado que no se conoce la distribución de Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el Estado de San Luis Potosí, no es posible establecer un número de beneficiarios.
- F. Crédito MiPyMEs: Impulso + Estados
- i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente: < <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=21> >.
- G. Crédito PyMEs: Impulso + Estados
- i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente: < <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=22> >.
- H. Crédito PyMEs: Moldes, Troqueles y Herramientas (Nafin)
- i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente: < <https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=23> >.

- MiPyMEs: Incentivos Fiscales
 - A. Exención del Impuesto Sobre Nómina
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecosl原因.gov.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gov.mx/?eje=15> >.

- Obra Pública

Debido a que las medidas relacionadas con obra pública no son adicionales, pues representan la reactivación de proyectos que en su momento fueron suspendidos debido a la contingencia sanitaria, decidimos retirar del monto total anunciado por el Estado el monto correspondiente a este rubro, mismo que asciende a 1,338.84 millones de pesos. Por esta razón, el valor del paquete cambia de 3,211.24 millones de pesos a 1,872.4 millones de pesos.

 - A. Aceleración de obras públicas, programadas para 2020, pero que fueron detenidas a causa de la contingencia
 - i. El Gobierno anunció el uso de recursos que ascienden a 1,338.84 millones de pesos.
Fuente: < <http://www.sedecosl原因.gov.mx/incentivos-fiscales/> >.
 - ii. Esta medida no es un apoyo adicional; consiste en la utilización acelerada de recursos que ya estaban presupuestados, por lo que no fue considerada dentro de la base.

- Otros
 - A. Feria virtual del empleo
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <https://medidaseconomicas.slp.gov.mx/noticias/convocan-a-primera-feria-virtual-del-empleo-con-m%C3%A1s-de-2-mil-400-vacantes/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gov.mx/?eje=24> >.
 - B. Entrega de kits de limpieza
 - i. Unidades Centinela: son centros de observación para la atención de enfermos con Covid-19. No es apoyo directo a las familias, sino es una transferencia intergubernamental. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente: < <https://medidaseconomicas.slp.gov.mx/?eje=25> >.

- Producción Agrícola
 - A. Apoyo al sector pecuario
 - i. Los apoyos consisten en entregas de suplementos alimenticios y mejoramientos genéticos. El apoyo vía suplemento ascenderá hasta 7 mil 500 pesos por productor. El apoyo vía mejoramiento genético se hará a través de un subsidio equivalente al 50% del valor de un semental (bovino, ovino y caprino). La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecosl原因.gov.mx/incentivos-fiscales/> ; <https://medidaseconomicas.slp.gov.mx/?eje=26> >.
 - B. Apoyo al sector cañero
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.

- Fuente(s): < <http://www.sedecosl.p.gob.mx/incentivos-fiscales/> ;
<https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=27> >.
- C. Paquetes tecnológicos a pequeños productores
- i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecosl.p.gob.mx/incentivos-fiscales/> ;
<https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=28> >.
- D. Infraestructura hidroagrícola
- i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecosl.p.gob.mx/incentivos-fiscales/> ;
<https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=29> >.
- Sector Empresarial
 - A. Compras gubernamentales a empresas de la entidad
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente: < <http://www.sedecosl.p.gob.mx/incentivos-fiscales/>>.
 - Sector Turismo
 - A. Exención del Impuesto al Hospedaje
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecosl.p.gob.mx/incentivos-fiscales/> ;
<https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=32> >.
 - Transporte Público
 - A. Crédito fiscal
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecosl.p.gob.mx/incentivos-fiscales/> ;
<https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=30> >.
 - B. Exención del Impuesto Sobre Nómina
 - i. La fecha del comunicado es 28/03/2020.
Fuente(s): < <http://www.sedecosl.p.gob.mx/incentivos-fiscales/> ;
<https://medidaseconomicas.slp.gob.mx/?eje=31> >.

26. Sinaloa

[Volver al Índice](#)

- Apoyo Alimentario
 - A. Programa emergente alimentario
 - i. La fecha del comunicado es 22/04/2020.
Fuente: < <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/ficha-tecnica-programa-especial-y-emergente-alimentario-del-estado-de-sinaloa> >.
 - B. Transferencias en especie a comunidades indígenas
 - i. La fecha del comunicado es 02/06/2020.
Fuente: < <https://sinaloa.gob.mx/noticias/inicia-entrega-de-apoyos-alimentarios-a-comunidades-indigenas#sthash.EYJixriQ.dpbs> >.
 - ii. Dado que la medida consiste en entrega de alimento, la presente medida fue categorizada dentro de *Apoyo Alimentario*, y no en *Población Vulnerable*.
 - iii. Suponemos que cada paquete será entregado a una y sólo una persona. Así, el apoyo llegará a 40 mil personas.
- Incentivos Fiscales
 - A. Prórroga del pago de trámites vehiculares
 - i. La fecha del comunicado de la primera prórroga es 24/03/2020. El 15/05/2020 se dio a conocer una segunda prórroga.
Fuente(s): < <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >; http://portalfiscal.sinaloa.gob.mx/images/LEGISLACION_2020/AMPLIACION_BENEFICIOS%20VEHICULARES%20JUNIO%202020.pdf >
 - B. Descuento del pago de tenencia y derechos de servicios de control vehicular
 - i. La fecha del comunicado es 24/03/2020.
Fuente: < http://portalfiscal.sinaloa.gob.mx/images/LEGISLACION_2020/AMPLIACION_BENEFICIOS%20VEHICULARES%20JUNIO%202020.pdf >.
 - C. Descuento del pago de refrendo anual de calcomanía y tarjeta de circulación (vehículos con antigüedad de 11 años y más)
 - i. La fecha del comunicado es 24/03/2020.
Fuente(s): < http://portalfiscal.sinaloa.gob.mx/images/LEGISLACION_2020/AMPLIACION_BENEFICIOS%20VEHICULARES%20JUNIO%202020.pdf >; <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >.
 - D. Descuento del pago de refrendo anual de calcomanía y tarjeta de circulación (vehículos con antigüedad de 10 años o menos)
 - i. La fecha del comunicado es 15/05/2020.
Fuente: < <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >.
 - E. Descuento en trámites vehiculares
 - i. La fecha del comunicado es 30/04/2020.
Fuente: < http://portalfiscal.sinaloa.gob.mx/images/LEGISLACION_2020/AMPLIACION_BENEFICIOS%20VEHICULARES%20JUNIO%202020.pdf >;

- <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >.
- F. Descuento e reposición de licencia para conducir
- i. La fecha del comunicado es 24/04/2020.
Fuente(s): < http://portalfiscal.sinaloa.gob.mx/images/LEGISLACION_2020/AMPLIACION_BENEFICIOS%20VEHICULARES%20JUNIO%202020.pdf ; <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >.
- G. Descuento en el trámite de canje de placas permanentes (usuarios que presenten adeudos de calcomanía)
- i. La fecha del comunicado es 15/05/2020.
Fuente: < <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >.
- H. Descuento en el trámite de canje de placas permanentes (usuarios que no presenten adeudos de calcomanía)
- i. La fecha del comunicado es 15/05/2020.
Fuente: < <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >.
- I. Estímulo fiscal en el Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados
- i. La fecha del comunicado es 15/05/2020.
Fuente: < <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >.
- J. Descuento para la adquisición de un nuevo juego de placas (para unidades con un juego vencido)
- i. La fecha del comunicado es 15/05/2020.
Fuente: < <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> >.
- MiPyMEs: Crédito
- A. Plan Fosin Emergente “Covid-19”
- i. El plan contempla dos tipos de créditos: i) desde 5 mil hasta 25 mil pesos, con tasa del 3%; ii) desde 26 mil hasta 50 mil pesos, con tasa del 6%.
- ii. Ambos créditos serán otorgados a través del Fondo de Financiamiento de la Secretaría de Economía del Gobierno de Sinaloa (FOSIN). La fecha del comunicado es 26/03/2020.
Fuente: < <https://redfosin.com.mx/programas/> >.
- B. Impulso + Sinaloa (Nafin)
- i. La fecha del comunicado es 26/03/2020.
Fuente(s): < <http://covid.ceaisinaloa.org.mx/2020/05/12/arrancan-programa-de-reactivacion-economica-impulso-nafin-gobierno-de-sinaloa/> ; <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Sinaloa-activa-programa-de-creditos-ante-coronavirus-20200326-0137.html> >.

- Sector Turismo
 - A. Prórroga para el pago del Impuesto Sobre el Hospedaje
 - i. La fecha del comunicado es 01/04/2020.
Fuente(s): < <https://sinaloa.gob.mx/noticias/otorga-quirino-prorroga-hasta-el-31-de-mayo-para-pago-de-tramites-vehiculares#sthash.CAOKwvHI.YI9g7Wa0.dpbs> ;
https://reaccioninformativa.com/noticias/sinaloa/dan-prorroga-a-hoteleros-para-pagar-el-impuesto-sobre-hospedaje_4fFWAkmNw40Xi0E7G0utLV >.

27. Sonora

[Volver al Índice](#)

- Apoyo Alimentario
 - A. Plan Emergente de seguridad alimentaria
 - i. Se entregarán dos paquetes por familia, de modo que el número de beneficiarios es 25 mil familias. La fecha del comunicado es 09/04/2020.
Fuente: < <https://sedesson.gob.mx/pesa> >.
- Incentivos Fiscales
 - A. Descuento en el pago del Impuesto para el Sostenimiento de las Universidades de Sonora
 - i. La fecha del comunicado es 26/03/2020.
Fuente: < <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200067/reglas-de-operacion-estimulos-fiscales-covid-19pdf.pdf> >.
 - B. Descuento en el pago de las contribuciones para el Consejo Estatal de Concentración para la Obra Pública
 - i. La fecha del comunicado es 26/03/2020.
Fuente: < <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200067/reglas-de-operacion-estimulos-fiscales-covid-19pdf.pdf> >.
 - C. Prórroga en el pago de los derechos vehiculares
 - i. La fecha del comunicado es 26/03/2020.
Fuente: < <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200067/reglas-de-operacion-estimulos-fiscales-covid-19pdf.pdf> >.
- MiPyMEs: Crédito
 - A. Programa de Reactivación Económica (Nafin)
 - i. La fecha del comunicado es 25/03/2020.
Fuente: < http://fideson.gob.mx/SitioPublico/identifica_emergente2.php >.
 - ii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios será entre 27 y 900. Se calcula dividiendo el monto total del apoyo (135 millones) entre el monto mínimo del crédito (150 mil pesos) y el monto máximo (5 millones de pesos). Así, se obtienen el número máximo y mínimo de beneficiarios, respectivamente

$$\frac{135,000,000}{150,000} = 900$$

$$\frac{135,000,000}{5,000,000} = 27$$

- B. Programa Emergente Covid-19
 - i. Los fondos del presente programa serán administrados a través de la Financiera para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora (FIDESON). Los beneficiarios de los créditos son: i) autoempleados, ii) empresas con una plantilla laboral entre 1-10 empleados, iii)

Empresas con una plantilla laboral entre 11-50 empleados. La fecha del comunicado es 25/03/2020.

Fuente: <<http://fideson.gob.mx/SitioPublico/covid19.html>>.

C. Programa de Fomento al Autoempleo

- i. Los fondos del presente programa serán administrados a través de la Financiera para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora (FIDESON). LA fecha del comunicado es 25/03/2020.

Fuente: <<http://fideson.gob.mx/SitioPublico/covid19.html>>.

- MiPyMEs: Incentivos Fiscales

- A. Descuento en Impuesto Sobre Nómina

- i. La fecha del comunicado es 26/03/2020.

Fuente: <<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200067/reglas-de-operacion-estimulos-fiscales-covid-19pdf.pdf>>.

- Otros

- A. Desarrollo de página web para fomento del consumo local

- i. La fecha del comunicado es 25/05/2020.

Fuente:

<<https://twitter.com/ClaudiaPavlovic/status/1265073001361367040>>

>.

- Producción Agrícola

- A. Programa Emergente de estímulos para el desarrollo del sector agroalimentario de Sonora

- i. El organismo encargado de llevar a cabo la presente medida es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA). La fecha del comunicado es 25/03/2020.

Fuente: <<http://www.sagarhpa.sonora.gob.mx/>>.

- Sector Educativo

- A. Becas para internet

- i. La fecha del comunicado es 30/03/2020.

Fuente: <<http://www.becasycredito.gob.mx/index.php/apoyo-para-internet-2020>>.

- B. Suspensión de pagos a créditos educativos

- i. La fecha del comunicado es 30/03/2020.

Fuente: <<http://www.becasycredito.gob.mx/index.php/covid19>>.

- Sector Servicios

- A. Prórroga en el pago de derechos por expedición, revalidación y canje de licencias de alcoholes

- i. La fecha de comunicado es 26/03/2020.

Fuente: <<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200067/reglas-de-operacion-estimulos-fiscales-covid-19pdf.pdf>>.

- Sector Turismo
 - A. Exención del pago del Impuesto al Hospedaje
 - i. La fecha de comunicado es 26/03/2020.
Fuente: < <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200067/reglas-de-operacion-estimulos-fiscales-covid-19pdf.pdf> >.

- Sector Vivienda
 - A. Descuento en el pago por actividades de registro
 - i. La fecha de comunicado es 26/03/2020.
Fuente: < <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200067/reglas-de-operacion-estimulos-fiscales-covid-19pdf.pdf> >.

28. Tabasco

[Volver al Índice](#)

- Apoyo Alimentario
 - A. Transferencias en especie
 - i. La fecha del comunicado es 17/04/2020.
Fuente: < <https://tabasco.gob.mx/noticias/entrega-gobierno-del-estado-paquetes-alimentarios-familias-de-centro-y-centla> >.
- Energía Eléctrica
 - A. Apoyos con el pago de un mes de electricidad
 - i. Esta medida será instrumentada a través de la Secretaría para el Desarrollo Energético (SEDENER). La fecha del comunicado es 17/04/2020.
Fuente: < <https://tabasco.gob.mx/noticias/subsidio-de-luz-en-apoyo-quienes-no-superen-450-kw-en-abril-y-mayo-sedener> >.
- Incentivos Fiscales
 - A. Suspensión de Trámites Vehiculares
 - i. La fecha del comunicado es 21/03/2020.
Fuente(s): < <https://corat.mx/suspende-pec-tramites-de-canje-de-placas-2020-hasta-nuevo-aviso/> ; <https://tabasco.gob.mx/noticias/reinicia-finanzas-este-lunes-cobro-del-iev-y-canje-de-placas-en-base-4> >.
 - B. Exención en pago por trámites relativos a defunciones
 - i. La fecha de la medida es 01/07/2020.
Fuente: < https://twitter.com/Gobierno_Tab/status/1278388734493429760 >.
- MiPyMEs: Crédito
 - A. Impulso + Tabasco (Nafin)
 - i. El comunicado oficial indica el número de beneficiarios, por lo que se reporta ese número en la base de datos. La fecha del comunicado es 02/06/2020.
Fuente: < <https://tabasco.gob.mx/noticias/anuncia-adan-augusto-creditos-flexibles-para-mipymes-de-tabasco> >.
- Otros
 - A. Programa “lo que somos, Tabasco”
 - i. La fecha de la medida es 03/04/2020.
Fuente: < <https://tabasco.gob.mx/noticias/anuncia-sedec-plataforma-lo-que-somos-tabasco-ofrecen-productos-y-servicios-domicilio> >.

29. Tamaulipas

[Volver al Índice](#)

- Agua Potable
 - A. Subsidio al pago del servicio de agua potable
 - i. Las agencias encargadas de llevar a cabo esta medida son las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://www.tamaulipas.gob.mx/2020/04/anuncia-gobernador-acciones-para-amortiguar-el-impacto-negativo-del-covid-19/> >.
- Apoyo Alimentario
 - A. Transferencias en especie
 - i. La entidad encargada de otorgar los apoyos es la Secretaría de Bienestar del Estado de Tamaulipas (SEBIEN). La fecha del comunicado es 17/04/2020.
Fuente: < <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/2020/04/entrega-gobierno-de-tamaulipas-apoyo-alimentario-a-familias-vulnerables/> >.
 - B. Transferencias en especie
 - i. La fecha del comunicado es 21/03/2020.
Fuente: < <http://www.diftamaulipas.gob.mx/2020/03/dif-tamaulipas-dif-municipales-y-tiendas-comerciales-invitan-a-abuelitas-y-abuelitos-empacadores-a-que-darse-en-casa-durante-contingencia-por-covid-19/> >.
- Comercios Locales
 - A. Fondo de apoyo a comerciantes locales
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente(s): < <https://www.tamaulipas.gob.mx/2020/04/anuncia-gobernador-acciones-para-amortiguar-el-impacto-negativo-del-covid-19/> ; <https://heraldodemexico.com.mx/estados/gobierno-tamaulipas-apoyo-economia-60-millones-pequenos-comercios-crisis-coronavirus-pandemia-mexico/> >.
 - ii. La fuente especifica el número de beneficiarios, el monto total y el monto por beneficiario.
- Incentivos Fiscales
 - A. Exenciones al pago de derechos por servicios para el control vehicular generados por la venta de vehículos
 - i. La fecha del comunicado es 16/04/2020.
Fuente: < <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/cxlv-47-160420F.pdf> >.
 - B. Exenciones al pago de derechos por servicios para el control vehicular de vehículos en desuso
 - i. La fecha del comunicado es 16/04/2020.
Fuente: < <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/cxlv-47-160420F.pdf> >.
 - C. Exenciones al pago de trámites vehiculares
 - i. La fecha del comunicado es 16/04/2020.
Fuente: < <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/cxlv-47-160420F.pdf> >.

- MiPyMEs: Crédito
 - A. Crédito PyME Tam
 - i. Los fondos serán administrados a través del Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria de Tamaulipas (FOMICRO). La fecha del comunicado es 21/04/2020.
Fuente: < <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/cxlv-48-210420F.pdf> >.
 - B. Prórroga en pagos a microcréditos otorgados por Inversión Tamaulipas
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://www.tamaulipas.gob.mx/2020/04/anuncia-gobernador-acciones-para-amortiguar-el-impacto-negativo-del-covid-19/> >.
 - C. Prórroga en pagos a créditos empresariales otorgados por Inversión Tamaulipas
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <https://www.tamaulipas.gob.mx/2020/04/anuncia-gobernador-acciones-para-amortiguar-el-impacto-negativo-del-covid-19/> >.
 - D. Reactivación económica Tam (Nafin)
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <http://www.inversiontamaulipas.gob.mx/reactivacion-economica-tam/> >.
 - ii. Con base en los datos, se estima que el número de beneficiarios será entre 250 y 10,000. Se calcula dividiendo el monto total del apoyo (500 millones) entre el monto mínimo del crédito (50 mil pesos) y el monto máximo (2 millones de pesos). Así, se obtienen el número máximo y mínimo de beneficiarios, respectivamente

$$\frac{500,000,000}{50,000} = 10,000$$

$$\frac{500,000,000}{2,000,000} = 250$$

- MiPyMEs: Incentivos Fiscales
 - A. Diferimiento de pagos del Impuesto Sobre Nómina
 - i. La fecha del comunicado es 03/04/2020.
Fuente: < <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/cxlv-48-210420F.pdf> >.
- Otros
 - A. Plataforma web “directo a domicilio”
 - i. La fecha del comunicado es 31/03/2020.
Fuente: < <https://www.tamaulipas.gob.mx/directoadomicilio/> >.

30. Tlaxcala

[Volver al Índice](#)

El Estado de Tlaxcala anunció la reubicación de recursos programados para la creación de dos fondos de contingencia (para apoyar a personas con Covid y un fondo de emergencia). Dichos recursos no fueron tomados en cuenta para el cálculo del monto total.

- Apoyo Alimentario
 - A. Entrega de despensas
 - i. La fecha del comunicado es 15/04/2020.
Fuente: < <https://congresodetlaxcala.gob.mx/brindara-congreso-del-estado-apoyo-alimentario-familias-tlaxcaltecas/> >.
- Austeridad Gubernamental
 - A. Resignación de gasto público para el financiamiento del Fondo de apoyo temporal para personas con Covid-19 y del Fondo de emergencia contra Covid-19
 - i. Ambas medidas vienen especificadas más adelante. La fecha del comunicado es 07/04/2020.
Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.
- Incentivos Fiscales
 - A. Prórroga de plazo para canje de placas
 - i. La fecha del comunicado es 17/06/2020.
Fuente: < <https://finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/noticias-de-la-spf/232-anuncia-secte-ampliacion-de-plazos-para-canje-de-placas-y-refrendo-vehicular-2020> >.
 - B. Prórroga de subsidio al pago de multas
 - i. La fecha del comunicado es 17/06/2020.
Fuente: < <https://finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/noticias-de-la-spf/232-anuncia-secte-ampliacion-de-plazos-para-canje-de-placas-y-refrendo-vehicular-2020> >.
 - C. Prórroga de pago del refrendo vehicular
 - i. La fecha del comunicado es 17/06/2020.
Fuente: < <https://finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/noticias-de-la-spf/232-anuncia-secte-ampliacion-de-plazos-para-canje-de-placas-y-refrendo-vehicular-2020> >.
 - D. Prórroga de pagos del Impuesto Sobre Nómina
 - i. La fecha del comunicado es 21/04/2020.
Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.
- MiPyMEs: Crédito
 - A. Fondo de protección al empleo e ingreso
 - i. Los recursos de este programa serán administrados a través del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala (FOMTLAX)
 - ii. Este programa cuenta con tres tipos de beneficiarios: i) autoempleados, ii) personas físicas, y iii) personas morales. Los montos mínimos y máximos de crédito dependen del tipo de beneficiario. La fecha del comunicado es 21/04/2020.

Fuente(s): < <https://www.sedecotlaxcala.gob.mx/> ;
<https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> ;
<https://www.facebook.com/GobTlaxcala/videos/3739541329452296> >.

B. Prórroga de pagos para créditos vigentes con FOMTLAX

i. La fecha del comunicado es 21/04/2020.

Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.

C. Fondo Tlaxcala-Nafin

i. La fecha del comunicado es 21/04/2020.

Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.

▪ Mujeres

A. Creación de Supérate, Mujeres

i. El programa *Supérate* no es emergente; sin embargo, el Gobierno de Tlaxcala creó una subdivisión del programa—*Supérate, Mujeres*— a raíz de la contingencia sanitaria. La fecha del comunicado es 07/04/2020.

Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.

▪ Población en General

A. Fondo de apoyo temporal para personas con Covid-19

i. Esta medida fue considerada como un acto de Austeridad Gubernamental, pues utiliza recursos que estaban destinados a otros rubros para atender a personas contagiadas de Covid-19. El monto destinado a este Fondo es de 10 millones de pesos, que, en conjunto con el Fondo de Emergencia contra Covid-19, suman los 60 millones de pesos registrados en Austeridad Gubernamental. La fecha del comunicado es 07/04/2020.

Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.

▪ Producción Agrícola

A. Transferencias en especie

i. La fecha del comunicado es 21/04/2020.

Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.

▪ Sector Empresarial

A. Ampliación en la vigencia de dictámenes de protección civil

i. La fuente del comunicado es 21/04/2020.

Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.

▪ Sector Salud

A. Fondo de emergencia contra Covid-19

i. Esta medida fue considerada como un acto de Austeridad Gubernamental, pues utiliza recursos que estaban destinados a otros rubros para la compra de insumos médicos. El monto destinado a este Fondo es de 50 millones de pesos, que, en conjunto con el Fondo de Apoyo temporal para personas con Covid-19, suman los 60 millones

de pesos registrados en Austeridad Gubernamental. La fecha del comunicado es 07/04/2020.

Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19>>.

- Sector Turismo
 - A. Fondo de apoyo emergente al sector turístico
 - i. La fecha del comunicado es 21/04/2020.
Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.
 - B. Suspensión del Impuesto sobre el Hospedaje
 - i. La fecha del comunicado es 21/04/2020.
Fuente: < <https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19> >.

- Transporte Público
 - A. Prórroga de subsidio al pago de multas (concesionarios de transporte público)
 - i. La fecha del comunicado es 17/06/2020.
Fuente: < <https://finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/noticias-de-la-spf/232-anuncia-secte-ampliacion-de-plazos-para-canje-de-placas-y-refrendo-vehicular-2020>>.
 - B. Prórroga en el plazo de descuento en el trámite de expedición de licencia (concesionarios de transporte público)
 - i. La fecha del comunicado es 17/06/2020.
Fuente: < <https://finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/noticias-de-la-spf/232-anuncia-secte-ampliacion-de-plazos-para-canje-de-placas-y-refrendo-vehicular-2020>>.

31. Veracruz

[Volver al Índice](#)

- Incentivo Fiscales
 - A. Suspensión de revisiones fiscales
 - i. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente: <<http://www.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/>>.
 - B. Prórroga en plazo para obtención de subsidio sobre el pago de tenencia
 - i. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente: <<http://www.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/>>.
- MiPyMEs: Crédito
 - A. Promover: microcréditos
 - i. Los recursos serán administrados a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP). La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente(s): <<http://www.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/>; <http://promover.veracruz.gob.mx/microcreditos/>>.
 - ii. Con base en los datos, se estima que el apoyo destinado a esta medida será de 100 millones de pesos. Se calcula multiplicando el número de créditos colocados (10 mil) por el monto por crédito (10 mil pesos)
$$10,000 * 10,000 = 100,000,000$$
- MiPyMEs: Incentivos Fiscales
 - A. Diferimiento del Impuesto Sobre la Nómina
 - i. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente: <<http://www.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/>>.
- Otros
 - A. Programa “promover nos une”
 - i. Plataforma digital de fomento al consumo local. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente: <<http://www.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/>>.
 - B. Liquidación de adeudos
 - i. La fecha del comunicado es 30/03/2020.
Fuente: <<http://www.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/>>.

- Sector Turismo
 - A. Transferencias directas
 - i. La fecha del comunicado es 17/05/2020.
Fuente: <<http://www.veracruz.gob.mx/2020/05/14/gobierno-de-veracruz-apoyara-a-24-mil-prestadores-de-servicios-turisticos-y-culturales-por-covid-19/>>.
 - ii. Con base en los datos, se estima que el apoyo destinado a esta medida será de 24 millones de pesos. Se calcula multiplicando el número de apoyos otorgados (24 mil) por el apoyo por persona (mil pesos)

$$24,000 * 1,000 = 24,000,000$$

- B. Bonos turísticos
 - i. La fecha del anuncio es 19/05/2020.
Fuente: <<https://bonos.veracruz.mx/>>.

32. Yucatán

[Volver al Índice](#)

- El anuncio de las medidas se dio el 26/03/2020 por medio del siguiente comunicado.
Fuente: <http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=2636>

- Agua Potable
 - A. Exención del servicio de agua potable
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://apoyos.yucatan.gob.mx/> ;
http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=2656 >
 - ii. JAPAY es la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán

- Apoyo a Gobiernos Municipales
 - A. Entrega extraordinaria de recursos
 - i. Información adicional de la medida
Fuente:< http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=2701 >

- Apoyo Alimentario
 - A. Entrega de apoyos alimenticios
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_alimentario_dif.pdf ;
<https://apoyos.yucatan.gob.mx/> >

- Desempleo
 - A. Seguro de Desempleo
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_seguro_desempleo_iyem.pdf >

- Energía Eléctrica
 - A. Descuento en el recibo de consumo de energía eléctrica
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: <http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=2656 >

- Incentivos Fiscales
 - i. Información adicional de todas las medidas de la categoría.
Fuentes: http://aafy.yucatan.gob.mx/imgupload/Descuentos_Fiscales_Tabla_01_ABR.pdf ;
http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2020/2020-03-30_1.pdf >

- MiPyMEs: Crédito
 - A. Créditos para personas que trabajan por su cuenta
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_personas_cuenta_sedesol.pdf >

- B. Entrega en especie y apoyos económicos para trabajadores independientes.
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_especie_sedesol.pdf >
 - C. Crédito para micro y pequeños empresarios
 - i. Información adicional de la medida
Fuente:< https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_microempresarios_iyem.pdf >
 - ii. El rango de número de empresas beneficiadas se calcula dividiendo el monto total entre el monto del crédito por empresa. El mínimo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto máximo por crédito, mientras que el máximo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto mínimo por crédito.
 - D. Crédito para micro, pequeñas y medianas empresas
 - i. Información adicional de la medida
Fuente:< https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_empresas_sefoet.pdf >
 - ii. El rango de número de empresas beneficiadas se calcula dividiendo el monto total entre el monto del crédito por empresa. El mínimo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto máximo por crédito, mientras que el máximo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto mínimo por crédito.
 - E. Créditos a través del programa Impulsa Yucatán+NAFIN
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente:< https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_mipyme_sefoet.pdf >
 - ii. El rango de número de empresas beneficiadas se calcula dividiendo el monto total entre el monto del crédito por empresa. El mínimo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto máximo por crédito, mientras que el máximo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto mínimo por crédito.
- Mujeres
 - A. Crédito para MiPyMEs
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_mujeres_sefoet.pdf >
 - ii. El rango de número de empresas beneficiadas se calcula dividiendo el monto total entre el monto del crédito por empresa. El mínimo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto máximo por crédito, mientras que el máximo número de empresas beneficiadas corresponde al cociente entre el monto total entre el monto mínimo por crédito.

- Obra pública
 - A. Continuación de obra pública.
 - i. En el anuncio oficial de las medidas que el estado tomó frente a la contingencia sanitaria, se menciona que \$1,700,000,000 de pesos serán destinados a obra pública. Esto no fue contemplado al ser recursos ya asignados. Por lo mismo se restó dicha cantidad de los Recursos Anunciados en la tabla del final.
- Otros
 - A. Exención del pago de servicio de recolección de basura
 - i. Información de la medida
Fuente: < <https://apoyos.yucatan.gob.mx/img/luz-agua.jpg> >
- Producción Agrícola
 - A. Entrega de créditos para para la producción, transformación, transporte y comercialización de productos de origen agropecuario.
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente:< https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_agricola_seder.pdf >
 - ii. El número de personas beneficiadas se calcula dividiendo el monto total entre el monto del crédito por empresa. Se hizo el supuesto que todas las personas reciben el monto mínimo, por lo que el número de empresas es un máximo.
 - B. Transferencias a productores del sector agropecuario, agroindustrial y agentes económicos del medio rural.
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente:< https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_campo_seder.pdf >
 - ii. El número de personas beneficiadas se calculó dividiendo el monto total entre el monto de transferencia por persona. Se hizo el supuesto que todas las personas reciben el monto mínimo, por lo que el número de personas beneficiadas es un máximo.
 - C. Entrega de insumos y transferencias al campo
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_insumos_rurales_seder.pdf <
 - ii. El número de personas beneficiadas se calculó dividiendo el monto total entre el monto de transferencia por persona. Se hizo el supuesto que todas las personas reciben el monto máximo, por lo que el número de personas beneficiadas es un mínimo.
 - D. Entrega de insumos y transferencias al campo
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=2898 >
- Sector Artesanal
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_activacion_iyem.pdf >
 - ii. El número de personas beneficiadas se calculó dividiendo el monto total entre el monto de transferencia por persona. Se hizo el supuesto que todas las personas reciben el monto máximo, por lo que el número de personas beneficiadas es un mínimo.

- Sector Pesquero
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_trabajadores_pesquero_sepasy.pdf >

- Sector Servicios
 - A. Ampliación de plazo sobre Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
 - i. Información sobre la medida
Fuente: http://aafy.yucatan.gob.mx/imgupload/Descuentos_Fiscales_Tabla_01_ABR.pdf ; http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2020/2020-03-30_1.pdf >

- Sector Turismo
 - A. Reducción en el impuesto sobre hospedaje.
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: < http://aafy.yucatan.gob.mx/imgupload/Descuentos_Fiscales_Tabla_01_ABR.pdf >

 - B. Crédito para empresas del sector turístico
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_turisticos_sefotur.pdf >

- Sector Vivienda
 - A. Apoyo en la regularización de predios
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_predios_ivey.pdf >

 - B. Subsidio para completar la compra de vivienda
 - i. Información adicional de la medida.
Fuente: https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyos_vivienda_social_ivey.pdf >
 - ii. El número de personas beneficiadas se calculó dividiendo el monto total entre el monto de subsidio por persona. Se hizo el supuesto que todas las personas reciben el monto máximo, por lo que el número de personas beneficiadas es un mínimo.

33. Zacatecas

[Volver al Índice](#)

- Apoyo a Gobiernos Municipales
 - A. Descuento en Impuesto sobre Nómina
 - i. Información de la medida.
Fuente. < <https://www.zacatecas.gob.mx/implementa-alejandro-tello-plan-de-apoyo-economico-estimulos-fiscales-y-acciones-de-austeridad-ante-contingencia-por-covid-19/> >

- Apoyo Alimentario
 - A. Entrega de paquetes alimentarios
 - i. Información de la medida
Fuente: < <http://une.zacatecas.gob.mx/s19/> >

 - B. Apoyo a gremios afectados por la pandemia
 - i. Información adicional de la medida
Fuente:< <https://www.zacatecas.gob.mx/entrega-dif-estatal-apoyos-al-gremio-de-musicos-zacatecanos/> ; <https://www.zacatecas.gob.mx/beneficia-sedif-con-apoyos-alimentarios-al-gremio-de-meseros/> >

 - C. Entrega de paquetes de frijol
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.zacatecas.gob.mx/beneficia-gobierno-estatal-a-35-mil-familias-con-185-toneladas-de-frijol-por-contingencia/> ;
<http://secampo.zacatecas.gob.mx/oficial/pdf/lineamientoscovid.pdf> ;
<https://covid19.zacatecas.gob.mx/para-el-apoyo-a-personas-vulnerables-ante-la-contingencia-del-covid-19/> >

- Austeridad Gubernamental
 - A. Medidas de Austeridad
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.zacatecas.gob.mx/implementa-alejandro-tello-plan-de-apoyo-economico-estimulos-fiscales-y-acciones-de-austeridad-ante-contingencia-por-covid-19/> >

- Empleo
 - A. Apoyo al autoempleo
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <http://une.zacatecas.gob.mx/s19/> >

- Incentivos Fiscales
 - i. Información adicional sobre todas las medidas.
Fuente: < <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Zacatecas-implementa-estimulos-fiscales-20200324-0007.html> ;
<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/d158318c-63a9-474c-ba23-b6c558659518;1.2> >

- A. Disminución de tasa de interés
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf >
 - B. Reestructuración de créditos
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf >
 - C. Nuevos Créditos
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf >
 - D. Nuevos Créditos
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf >
 - E. NAFIN+ Zacatecas
 - i. Información adicional de la medida.
Fuentes: < <https://www.economista.com.mx/estados/Anuncian-creditos-para-reactivacion-de-mipymes-en-Zacatecas-20200526-0103.html> ; <https://fondoplata.zacatecas.gob.mx/contingencia/Reactivacion%20Economia%20Fondo%20Plata%20Zacatecas.pdf> >
- Otros
 - A. Campaña de servicio a domicilio
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf >
 - B. Pago por adelantado de servicios
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf >
 - C. Consume Local
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf >
 - D. Entrega de alimento a mascotas
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.zacatecas.gob.mx/entrega-dif-estatal-cerca-de-2-toneladas-de-alimento-para-mascotas/> >

- Población vulnerable
 - A. Programa Emergente al Ingreso Familiar
 - i. Información Adicional de la Medida.
Fuente: < <https://www.zacatecas.gob.mx/sedesol-continua-con-la-entrega-de-apoyos-del-programa-emergente-de-ingreso-familiar/> ;
<http://une.zacatecas.gob.mx/s19/> >

- Producción Agrícola

Las medidas se encuentran en el siguiente cuadro resumen:

Fuente: < <http://secampo.zacatecas.gob.mx/oficial/index.html#> >

- A. Programa de Apoyo a Apicultores
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <http://secampo.zacatecas.gob.mx/oficial/pdf/lineamientoscovid.pdf> >
 - ii. Para el cálculo del monto total se multiplica el costo por suplemento de colmena por el porcentaje que cubre el estado y por el número total de colmenas.

- B. Programa de fomento a la producción de forraje
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <http://secampo.zacatecas.gob.mx/oficial/pdf/lineamientoscovid.pdf> ;
<https://covid19.zacatecas.gob.mx/programa-emergente-fomento-a-la-produccion-de-forraje-en-apoyo-a-la-ganaderia-estatal-en-atencion-a-la-contingencia-del-covid-19/> >

- C. Programa de apoyo de fertilizante químico
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <http://secampo.zacatecas.gob.mx/oficial/pdf/lineamientoscovid.pdf> ;
<https://covid19.zacatecas.gob.mx/programa-apoyo-agricola-emergente-de-fertilizante-quimico-ante-la-contingencia-del-covid-19/> >

- D. Programa de apoyo pecuario
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <http://secampo.zacatecas.gob.mx/oficial/pdf/lineamientoscovid.pdf> ;
<https://covid19.zacatecas.gob.mx/programa-apoyo-pecuario-emergente-ante-el-covid-19/> >
 - ii. SECAMPO es la Secretaría del Campo del estado. CEFOPPEZ es el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Zacatecas.

- E. Pago al Seguro Agrícola Catastrófico
 - i. La medida fue eliminada al ser un programa que se venía llevando a cabo desde antes.
 - ii. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.zacatecas.gob.mx/implementa-alejandra-tello-plan-emergente-de-apoyo-a-campesinos-zacatecanos-ante-contingencia-por-covid-19/> >

- F. Créditos con un convenio con FIRA
 - i. Información adicional de la medida
Fuente: < <https://www.zacatecas.gob.mx/a-traves-de-convenio-el-gobierno-estatal-y-fira-financiaran-al-campo-zacatecano-con-136-mdp/> ;
<https://www.zacatecas.gob.mx/implementa-alejandra-tello-plan-emergente-de-apoyo-a-campesinos-zacatecanos-ante-contingencia-por-covid-19/> >

G. Pago al Seguro Agrícola Catastrófico

i. Información adicional de la medida

Fuente: <<https://www.zacatecas.gob.mx/implementa-alejandro-tello-plan-emergente-de-apoyo-a-campesinos-zacatecanos-ante-contingencia-por-covid-19/>>

▪ Sector Artesanal

A. Apoyo en compra de artesanías

i. Información adicional de la medida

Fuente: <https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf>

▪ Sector Informal

A. Apoyo económico para actividades informales.

i. Información adicional de la medida

Fuente: <https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/Presentaciones/P_Economico_Emergente_SEZAC_2020.pdf>

▪ Sector Turismo

A. Condonación del Impuesto sobre Hospedaje

i. Información adicional de la medida.

Fuente: <<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Zacatecas-implementa-estimulos-fiscales-20200324-0007.html>>;
<<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/d158318c-63a9-474c-ba23-b6c558659518;1.2>>